



Universidad de Quintana Roo.

División de ciencias económica administrativas.

**Frontera Sur en México. Una Propuesta
Sobre Seguridad Pública.**

TESIS RECEPCIONAL.

Para optar por el Título de:

LICENCIADO EN SEGURIDAD PUBLICA.

PRESENTA:

David Arturo Castillo Pérez.

COMITE:

Dr. Maribel Lozano Cortes.

Dr. Erika Cruz Coria.

Dr. Enrique Coraza de los Santos.

Chetumal, Quintana Roo, Noviembre 2012.



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO.

“Fructificar la razón: trascender nuestra cultura”

Tesis elaborada bajo la supervisión del comité de tesis del programa de licenciatura y aprobado como requisito para obtener el grado de:

Licenciado en Seguridad Pública.

Comité:

Directora: _____

Dr. Maribel Lozano Cortes.

Asesor: _____

Dr. Erika Cruz Coria.

Asesor: _____

Dr. Enrique Coraza de los Santos.

Chetumal Quintana Roo, Noviembre de 2012.

	Páginas.
Agradecimientos.	
Introducción.	
CAPÍTULO I. Frontera Sur en México.....	1
1.1. La Frontera.....	1
1.2. Frontera norte.....	
1.3. Frontera sur.....	3
1.3.1. Belice.....	4
1.3.2. Guatemala.....	5
1.4. Quintana Roo como Frontera.....	6
1.4.1. Principales poblados en la Frontera Sur de México.....	8
1.4.1.1. Juan Sarabia.....	9
1.4.1.2. Carlos A. Madrazo.....	10
1.4.1.3. Álvaro Obregón.....	11
1.4.1.4. San Francisco Botes.....	12
1.4.1.5. Cocoyol.....	13
1.5. Control Fronterizo.....	14
1.5.1. Puntos de control fronterizo.....	16
1.5.1.1. Muelle Fiscal.....	17
1.5.1.2. Subtenientes López.....	18
1.5.1.3. La Unión.....	19
CAPÍTULO II. Dependencias Encargadas de la seguridad en la Frontera Sur.....	21
2.1. Secretaría de la Defensa Nacional.....	21
2.2. Secretaría de Marina.....	25
2.3. Instituto Nacional de Migración.....	28
2.4. Aduanas de México.....	33
2.5. Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación....	35
2.6. Procuraduría General de la República.....	37
2.7. Secretaría de Seguridad Pública.....	41
2.8. Cuadro comparativo.....	45
CAPÍTULO III. Problemas de la Frontera Sur.....	48

3.1. Principales problemáticas.....	48
3.1.1. Sociales.....	50
3.1.2. Económicos.....	52
3.1.3. Seguridad.....	55
3.1.3.1. Profesionalización.....	55
3.1.3.2. Interacción social.....	56
3.2. Disyuntiva de las dependencias.....	57
3.3. Consecuencias de alto riesgo para los migrantes.....	59
CAPÍTULO IV. Propuesta de seguridad en la Frontera Sur, Riviera del Rio Hondo, 2012	61
4.1. Justificación de la propuesta.....	61
4.2. Desarrollo de la propuesta.....	62
4.3. Prototipo de seguridad.....	64
4.3.1. Investigación geográfica y social.....	64
4.3.2. Identificar el problema.....	65
4.3.3. Plantear objetivos y fines.....	66
4.3.4. Estrategias.....	67
4.3.5. Metodología.....	68
4.3.6. Aspectos positivos y negativos.....	70
4.4. Programas implementados en la frontera.....	70
4.5. Resultados Esperados.....	72

Conclusiones.

Bibliografía.

Introducción.

Es necesario poner énfasis en el establecimiento de políticas encaminadas a proteger los derechos y toda garantía individual de la población inmigrante. La cooperación y el diálogo entre los diferentes Estados conducirían al reconocimiento del derecho al libre tránsito, que se encuentra consagrado entre los primeros derechos por la ONU.

La necesidad de encontrar soluciones justas a la inmigración irregular es porque afecta, cada vez más, los derechos humanos de los inmigrantes, el empleo, a las mujeres y niños, es decir, al desarrollo.

En el presente trabajo, pretendemos explicar y proponer la necesidad de resolver los problemas de la Frontera Sur, desde una visión amplia de seguridad, enfocándola a apoyar a la población más vulnerable. Así, en el primer capítulo se describen los rasgos importantes que poseen las fronteras, partiendo de que la Frontera no sólo hace referencia a límites naturales, sino que presenta una dinámica socioeconómica y multicultural que es importante comprender para elaborar propuestas concretas más allá de mecanismos administrativos y punitivos.

En el capítulo uno, se describen los límites y las regiones asentadas en México, finalizando con la geografía e información necesaria que poseen dichas localidades de la Riviera del Río Hondo en cuestión sociocultural.

En el siguiente capítulo analizamos cómo en México la creación constante de Secretarías, Institutos, Dependencias, Direcciones y Subdirecciones, es un hábito incorregible, por esta razón es necesario tomar en cuenta desde las funciones, finalidades y estrategias, hasta las problemáticas y deficiencias que poseen los agentes por falta de una adecuada preparación, ya que son los reguladores como también protectores de la sociedad y guardianes de la soberanía del país, manteniendo el orden y la paz.

La exposición de las propuestas son dirigidas con énfasis hacia las dependencias y las localidades que se encuentran en los límites fronterizos, presentando las bases y fundamentos a seguir, así mismo ofreciendo una gama de lineamientos necesarios para instruir a los agentes en la enseñanza de las sociedades, logrando una interacción y participación con la capacidad de entender las migraciones humanas, evitando la extorción y las violación de sus derechos.

La identificación del problema debe contener un criterio imparcial para no caer en abusos al momento de la justificación, por consiguiente el capítulo tercero menciona las principales problemáticas que mantienen las dependencias y las regiones fronterizas, con base a la información recabada por los medios de comunicación más importantes de Chetumal periódicos, revistas, radio e internet, de igual forma entrevistas al personal de las dependencias y la ciudadanía, para las pruebas pertinentes se tomaron fotos con una visión meramente informativa.

Se propone un proyecto para su aplicación en la Riviera del Río Hondo atendiendo a las problemáticas de mayor presencia, justificando la falta de seguridad y la inadecuada capacitación de los agentes, con el respaldo de la capacitación dotada por la Licenciatura en Seguridad Pública recibida en la Universidad de Quintana Roo.

Frontera Sur En México.

1.1. La Frontera.

La Comisión Internacional de Límites y Aguas menciona que la frontera refiere a: *“acuerdos entre las naciones. Muchas veces se aprovecha la presencia de rasgos geográficos (montañas, volcanes, ríos, lagos o mares) para determinar los límites naturales, o bien, se utilizan monumentos, cercas, muros o líneas imaginarias (meridianos y paralelos) creados por el hombre para definir los límites artificiales”* (CILA, 2012).

Sin embargo, la Frontera no es solo una línea natural que divide a regiones o países, sino en un sentido más amplio el término Frontera hace referencia a un territorio con características y dinámicas propias. En esa perspectiva la frontera es un territorio en el cual se instalan procesos económicos, sociales y culturales formando una región básicamente heterogénea.

De esta forma, sobre la división de los territorios, se asientan relaciones económicas y sociales que se encargan de borrar dicha línea, las poblaciones que ahí habitan presentan características generalmente comunes.

La frontera como línea solo sirve a los Estados-Nación para establecer que en un punto determinado llega su dominio y su soberanía. Esta forma de entender la frontera, y la poca utilidad que ofrece para interpretar los fenómenos fronterizos en toda su complejidad, han ocasionado más de una controversia entre los gobiernos respectivos, de cuyas consecuencias solo los pobladores fronterizos podrán dar debida cuenta.

En la actualidad, casi es un consenso la idea de concebir la Frontera como punto de convergencia de territorios bi o trinacionales, que por sus características geográficas y los procesos económicos y sociales que allí se dan, configuran un Espacio Regional Fronterizo (ERF), cuyo adecuado tratamiento político e institucional no solo impedirá el desarrollo de

tensiones que subyacen en la arbitraria separación de unidades socio-económicas y territoriales históricamente establecidas, sino que permitirán procesos de desarrollo promovidos de manera conjunta y con responsabilidad compartida.

Mientras, con el concepto de Frontera, limitado a línea divisoria, tenemos que cada país, nación, estado o provincia, tiene una distinta soberanía o autoridad legible en un determinada porción de territorio, dividida por límites imaginarios naturales o artificiales, es por eso que cada ciudadano o ser humano que transite fuera de los límites de su territorio se verá en la necesidad y en la obligación de acatar sus leyes, normas y reglas que dicha ciudad tenga vigente.

En México existen límites naturales, siendo estos cinco Ríos como señalan en el mapa (ver Figura 1), igual existe una gran variedad de límites artificiales que comprenden la construcción de por lo menos 258 monumentos y 442 mojoneras.



En la Figura 1, las líneas azules remarcadas y números en círculos, representan los ríos naturales que tienen como referencia límites territoriales. El círculo con el número 1 es el Río Colorado, el número 2 es el río Bravo ambos delimitan a México (Baja

california, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas) con Estados Unidos de América, el 3 es el Río Hondo delimita a México (Quintana Roo) - Belice, el número 4

Río Usumacinta, el número 5 y último el Río Suchiate estos dos últimos que limitan a México (Chiapas) - Guatemala.

En los límites artificiales encontramos al monumento 258 que se encuentra ubicado al noreste de Tijuana y limita hasta la desembocadura del Río Bravo en el Golfo de México.

1.2. Frontera Norte.

La frontera del norte es la más importante para México ya que colinda con el país que tiene más injerencia política y económica en el mundo, Estados Unidos de América, y es donde se encuentra el mayor flujo de personas, productos y mercancías, la gran migración de mexicanos al extranjero, el llamado “Sueño Americano”, tiene una distancia de 3,185 km de punta a punta y su extensión va desde el monumento 258 que se encuentra ubicado en el océano Pacífico al noreste de Tijuana, hasta la desembocadura del Río Bravo en el Golfo de México, siendo este Río el de mayor extensión de agua y llamado el Río Grande, cubriendo la mayor parte de esta línea divisoria internacional.

1.3. Frontera Sur.

Con base al INEGI la frontera sur en México tiene una extensión territorial limitante de aproximadamente 1,149 km (no incluye 86 km de la Bahía de Chetumal) y limita con Belice y Guatemala.

Con **Guatemala**, el límite territorial es de 956 km y se encuentra delimitada por los ríos: Suchiate, Usumacinta, Chixoy, el volcán Tacaná, los cerros Buenavista e Ixbul, con señalizaciones como monumentos, cercas y mojoneras.

Por el lado de Belice, el límite territorial es de 193 km y 86 km de la Bahía de Chetumal, y definida por esta misma Bahía, el Río Hondo, el Arroyo Azul y el Meridiano Garbutt.

Esta frontera es la más olvidada ya que carece de apoyo y seguridad a pesar que mantiene un importante flujo migratorio e intercambio, económico, social y cultural, por lo tanto se debe atender de manera equitativa.

En lo que sigue describiremos algunas características de Belice, Guatemala, del Estado de Quintana Roo y de los poblados que delimitan la frontera sur de México, siendo esta Frontera, nuestro objeto de interés en este estudio. Pretendemos, dar cuenta de que en estos espacios de límites territoriales se desarrollan aspectos socioeconómicos similares, donde lo predominante es la desigualdad social, la pobreza y la inseguridad social.

1.3.1 Belice.

Con el tratado de Spencer-Mariscal, empezó los acuerdos entre México y Belice, el 7 de abril de 1897, se firmó la Convención Complementaria del Tratado del 8 de julio de 1893, para permitir la libre navegación de los buques de la marina en las aguas territoriales de Honduras Británica, en la Bahía de Chetumal. Por medio del Canje de Notas entre estos dos países convinieron crear a la Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México y Belice.

- Belice se encuentra en el este o la costa caribeña de América Central, limita al norte y parte del oeste con México, y en el sur y el resto del oeste por Guatemala, una vez fue una colonia británica, mantiene una cultura diversificada debido a sus grandes civilizaciones como son: maya, bucaneros Ingleses, leñadores de caoba, esclavos africanos y conquistadores españoles, hoy en día, el idioma oficial de Belice es el Inglés criollo y el sistema legal se basa en el sistema de Westminster. Si bien es independiente desde 1981, Belice sigue siendo parte de la Commonwealth británica en la que la Reina de Inglaterra es el jefe nominal del Estado y está representada localmente por el Gobernador General. El jefe de gobierno es el Primer Ministro, que con el gabinete, forma el poder ejecutivo rama del gobierno. El poder legislativo está compuesto de una Cámara de Representantes elegidos y un Senado

nombrado. Un poder judicial independiente que incluye al Tribunal Supremo y tribunales de magistrados (Gobierno de Belice, 2009).

- La economía basada principalmente en la agricultura, el comercio, el turismo y la construcción. Es una característica de países menos desarrollados, basar su economía en los productos primarios, la agricultura representa el 30 por ciento del PIB y entrega un 70 por ciento de los ingresos de la exportación. El 43 por ciento de su población vive en extrema pobreza.

1.3.2 Guatemala.

Fueron muchos los años de negociaciones entre México y Guatemala, hasta que el 27 de septiembre de 1882 se firmó el Tratado de Límites, el cual, en su artículos, estableció que para trazar la línea divisoria con su debida precisión en mapas y establecer sobre el terreno algunos monumentos que pusieran a la vista los límites de ambos países, esto por el propio tratado, cada uno de los dos gobiernos nombraría una Comisión para que actuara de común acuerdo. De igual manera se señala que el resultado de los trabajos convenidos por las Comisiones, se consideraría parte del tratado, En México se creó una comisión se denominó Comisión Mexicana de Límites

- Guatemala (oficialmente República de Guatemala), es un país situado en América Central, con una amplia cultura autóctona producto de la herencia maya y la influencia española durante la época colonial, por lo que es considerado un país multicultural, multilingüe, multiétnico (CONAP, 1999). Según la proyección del INE, limita al oeste y al norte con México, al este con Belice y el golfo de Honduras, al sureste con Honduras y el Salvador y al sur con el océano Pacífico. La capital es la Ciudad de Guatemala, llamada oficialmente *nueva Guatemala de la Asunción*. Su población indígena compone un 51 por ciento de la población del país. El idioma oficial es el castellano, asimismo cuenta con 23 idiomas mayas, los idiomas xinca y garífuna, este último hablado por la población afro descendiente en Izabal (Escobedo, 2012).

- El 60 por ciento de la población vive en el área rural y el 39,9 por ciento habita en centros urbanos. En cuanto al nivel de pobreza se ha estimado que un 55,9 por ciento de la población vive en estado de pobreza: 15,7 por ciento en extrema pobreza y 40,2 por ciento no extrema. El 18 por ciento de la pobreza está localizada en el área urbana y el 82 por ciento en el área rural. El analfabetismo es del orden del 37 por ciento (INE, 2010).

1.4. Quintana Roo como Frontera.

El territorio mexicano está dividido por 31 estados y un Distrito Federal, ciudad capital y sede de los tres Poderes de Gobierno (Ejecutivo, Legislativo y Judicial). Haciendo un total de treinta y dos entidades federativas, cada uno con sus respectivas, organizaciones y administraciones, para su eficaz gobierno (INEGI, 2011).

Como se observa en la Figura 2, el estado de Quintana Roo se ubica al norte con Yucatán y con el Golfo de México, al este con el Mar Caribe; al sur con la Bahía de Chetumal y Belice; al oeste con Campeche y Yucatán (INEGI, 2011). La ciudad de Chetumal es la que delimita a los países de Guatemala y Belice, siendo así uno de los cuatro Estados que



conforman la frontera sur de la República Mexicana controlando el paso tanto de productos y personas al territorio mexicano (Mena, 2010).

El municipio de Othón P. Blanco tiene como cabecera principal la Ciudad de Chetumal, es la capital del Estado de Quintana Roo. En la antigüedad era un cacicazgo maya quien llevaba el nombre de Chactemal y controlaba lo que hoy es el sur de Quintana Roo y el norte de Belice. El último gobernante fue NachanKa'an, a quien le fueron obsequiados como esclavos dos sobrevivientes de un naufragio español: Gonzalo Guerrero y Jerónimo de Aguilar (H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco, 2011).

Como se menciona en la página oficial H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco, Estos dos personajes sobresalieron en la historia de Quintana Roo ya que Gonzalo Guerrero, apoyo a las tácticas en guerra y aprende el idioma Maya, fue tanto su interés de la cultura maya que NachanKa'an le dio en matrimonio a su hija Zazil Há por agradecimiento, quienes tuvieron varios hijos y fue así como se conformo la primera descendencia mestiza, por ende Chetumal se le conoce como la "Cuna del Mestizaje".

El municipio de Othón P. Blanco cuenta con 244,553 habitantes, y se proyecta un aumento debido a los centros turísticos como Mahahual, costera de Bacalar, ruinas, cenotes, etc. Y la construcción de nuevos centros comerciales que dan pie a la modernización (INEGI, 2010).

Chetumal tiene como frontera a Belice, el cual mantiene un control de flujo tanto de mercancías y personas, por medio de la regulación de las instancias correspondientes como son; Aduanas de México, Instituto Nacional De Migración, Sagarpa y la Armada de México, ubicadas en el poblado de subteniente López siendo este una de las zonas de paso legales más importantes hacia México.

Chetumal, a diferencia de la zona norte de Quintana Roo, es un área semi rural, con un gran rezago social, la mayoría emigra a la zona norte del Estado en busca de mejores condiciones de vida y por supuesto sin olvidar que es parte del recorrido de los migrantes de otros países.

1.4.1. Principales poblados en la Frontera Sur de México.

La división fronteriza entre México y Belice contempla aproximadamente doce poblados de punta a punta, quienes mantienen un gran flujo de migrantes entre estas dos naciones. A continuación enunciare las localidades con mayor importancia debido al flujo constante de personas y con menor seguridad. Además, de que es importante dar cuenta de las características socioeconómicas de estos poblados para enriquecer el concepto de Frontera y acercarnos a la Frontera como un espacio donde conviven personas con características y problemas comunes, como es el caso de los poblados cercanos a la Riviera del Río Hondo (ver figura 3).

El estudio socioeconómico de las localidades, es la base fundamental para detectar la cantidad de problemas que aquejan a los habitantes y así crear un tipo de programa institucional, reconociendo la estructura de cada sociedad.



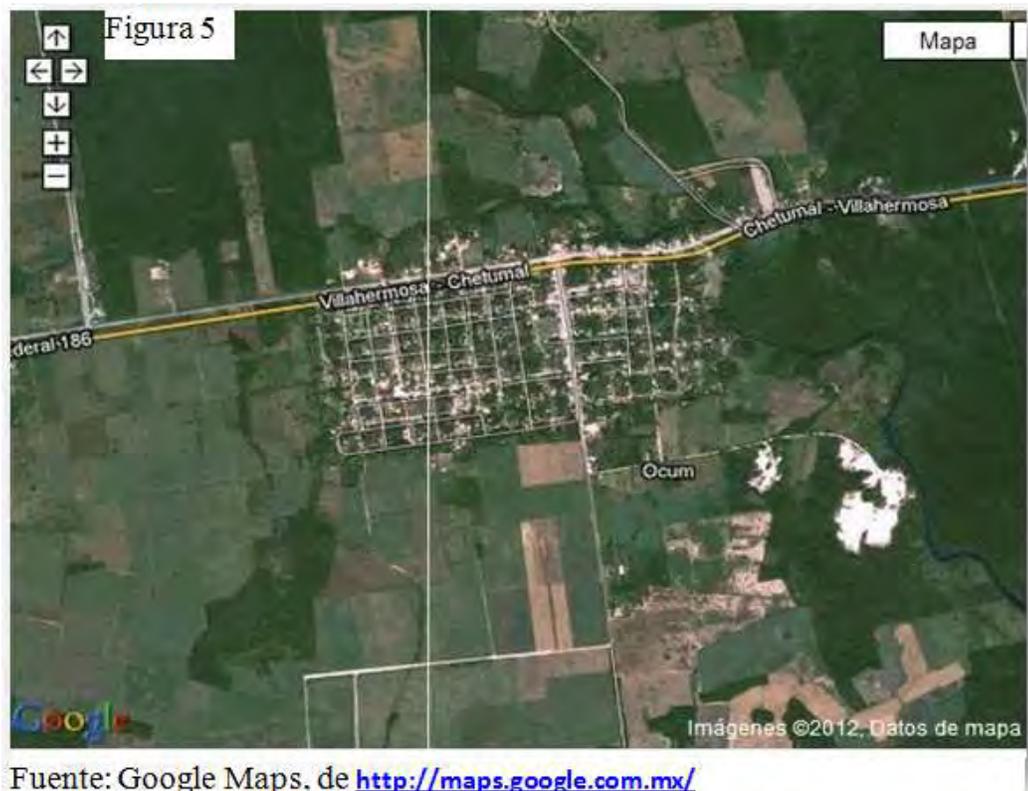
1.4.1.1 Juan Sarabia.

- Ubicado a 882853 de longitud y 183011 de latitud con una población total de 1093 habitantes, la mayoría de la población es joven, más de la mitad (774) nacieron en la localidad, pocos son indígenas (75 hogares indígenas) el grado de promedio de estudios es de 7.18 años, la población económicamente activa es muy poca (374), el total de viviendas es escaso (326), sólo en 30 viviendas se dispone de una computadora y 11 de una línea telefónica fija (INEGI 2010). Es uno de los primeros poblados de Othón P. Blanco (saliendo de la ciudad por la única carretera federal) y muy cerca de Santa Elena aunque no tiene una carretera para unir las dos localidades, en la Figura 4 se observa la cercanía con el Río Hondo (ver figura 4).



1.4.1.2. Carlos A. Madrazo

- Carlos A. Madrazo (ver figura 5), se encuentra ubicado en el municipio Othón P. Blanco en el estado de Quintana Roo. La población de Carlos A. Madrazo, es aproximadamente de 1825 personas de las cuales 901 son masculinos y 924 femeninos. Hay 1159 ciudadanos que son mayores de 18 años, 148 personas de ellos tienen 60 años o más de edad. 118 personas de 15 años o más representan la población sin escolaridad. Entre las personas de 15 años o más se encuentran unos 95 analfabetas. La población sin derechos a servicios de salud es de 362. En cuanto a economía, hay 615 personas económicamente activas, existen 547 hogares habitados y 36 deshabitadas, 49 tienen una computadora, 406 cuentan con un refrigerador y 428 tienen televisor (INEGI, 2010).



Fuente: Google Maps, de <http://maps.google.com.mx/>

1.4.1.3. Álvaro Obregón

- Álvaro Obregón (ver figura 6), ubicado en el municipio Othón P. Blanco en el Estado de Quintana Roo, viven aproximadamente 2869 personas. Hay 1822 ciudadanos que son mayores de 18 años, 273 personas de ellos tienen 60 años o más, mayores de 15 años tienen educación post básica, encuentran unos 260 analfabetas, 977 son económicamente activas, 589 personas no tienen ningún servicio de salud.

Su economía es precaria, cuentan con servicios públicos básicos pero en la mayoría de los hogares no cuentan con refrigerador o equipos electrodomésticos necesarios. (INEGI 2010).



1.4.1.4. San Francisco Botes

- San Francisco Botes (ver figura 7), está situado en el Municipio de Othón P. Blanco Estado de Quintana Roo, albergaba aproximadamente 580 habitantes, de los cuales 308 son hombres y 272 mujeres, el grado promedio de escolaridad es bajo pues apenas se alcanzan 5.84 años. Es el poblado más pequeño del límite fronterizo pero es uno de los más importantes puntos de internación no legales, ni registrado ante ninguna autoridad competente de personas de origen beliceña debido a que se transportan con cayucos en una especie de taxi, en el Río Hondo, para comprar productos en México por el menor costo o para trabajar y regresando al final de su jornada. Ahí, se puede constatar que hay un puesto por parte de la Secretaria de Marina que revisan a los extranjeros para la procuración del paso ilegal de armas de fuego o productos ilícitos.



1.4.1.5. Cocoyol.

- La ubicación es longitud; 884122, y su latitud; 180959 con una población total de 1019 personas de los cuales hay 553 del sexo masculino y 466 del sexo femenino. Cuenta con una población de 83 personas mayores a 65 años, en la entidad nacieron 572, 90 son hogares indígenas, el grado promedio de escolaridad es de 5.30, población económicamente activas es de 344 personas, total de viviendas es de 331, viviendas habitadas 272 y 8 disponen de una computadora, 17 viviendas tienen línea telefónica fija, el grado promedio de escolaridad es de 5.30, masculinos de 15 años en adelante analfabetas son 52 y femeninos son 56 (INEGI 2010). Como se observa en la Figura 8, mantienen una cercanía con el Río Hondo a tal grado de tener un muelle de madera rustico y pequeño, para cayucos y embarcaciones pequeñas (ver figura 8).



Fuente: Google Maps. <http://maps.google.com.mx/>

Actualmente se plantea un modelo de estación para los puntos de control fronterizo en los poblados de Cocoyol y Sac-Xan, así mismo la remodelación de la estación que se encuentra en botes, y serán dotados con suministros para una mejor despliegue de operaciones, dichas estaciones serán de un refuerzo de lamina ovalada para retener los fuertes vientos que se presentan en temporales de mucha lluvia y al crecer el río se inundan, también se contara con embarcaciones en caso de cualquier situación peligrosa, estas mejoras serán por parte las fuerzas militares.

1.5. Control fronterizo.

Podemos definir como control fronterizo: *“el control que conlleva todos los actos específicos de inspección, comprobación o trámite efectuados por las autoridades para garantizar que se apliquen correctamente la legislación y las demás disposiciones sobre entrada, salida, tránsito, transferencia, depósito o destino de las mercancías y personas que circulen entre el territorio mexicano y otros territorios”* (Mannheim, 2010).

Dicho control se ejerce sobre los siguientes aspectos, en cuestión territorial:

1) En la Línea Fronteriza imaginaria, física o natural, la cual constituye la línea divisoria internacional, que establece la demarcación geográfica-política entre uno y otro país.

2) La Región Fronteriza, concepto que en México se aplica legalmente sobre aquellos territorios declarados bajo régimen fiscal especial y siendo este el caso de la Frontera Sur del país (Mannheim, 2010).

De esta manera, el control fronterizo es más que un medio de verificación de índole obligatorio y coercitiva donde se revisa minuciosamente, sea el caso de maquinas o físicamente, para la detección irregular de personas y mercancías que no cumplan con las normas de jurídicas exigibles del país.

Existen dos aspectos importantes, la línea fronteriza y la región fronteriza, el primero se entenderá por la delimitación espacial, el terreno dividido políticamente de cada una de los países del mundo cada uno con su propia soberanía, el segundo, es la población que habita en dichas limitantes, el conjunto de personas que viven en un constante vaivén de personas.

En estos puntos de control, se informa a los transeúntes las obligaciones y normas que se requieren para poder estar dentro del mismo territorio, es una fase requisitoria que mantienen a los países políticamente tranquilos sabiendo donde se encuentra sus ciudadanos y qué tipo de personas ingresan, es así como los medios reguladores conllevan un control de lo que entra y lo que sale de un país y todo con su fundamentado jurídico emanado de sus distintas constituciones (ver figura 9).

Figura 9



Fuente: Elaboración propia

Con el paso del tiempo, *“la política de control migratorio y fronterizo de Estados Unidos ha sido errática y dictada por condiciones coyunturales y posturas políticas que responden, principalmente, a intereses y presiones políticas más que a consideraciones pragmáticas que llevan a un control efectivo de los flujos de bienes y personas”* (Hernández, 2008).

Las medidas que E.U. ha venido asumiendo son consecuencia a los ataques perpetrados el 11 de septiembre del 2001, los cuales tienen efectos importantes en las relaciones internacionales de la potencia con otros países, particularmente con los que conforman su vecindario inmediato tales como, Canadá, México, Centroamérica y el Caribe.

El discurso es que, la soberanía de un país exige mantener un control en cada frontera con puntos de manera estratégica para canalizar un registro total y permanente para así mantener un informe completo tanto de extranjeros como ciudadanos que salen del país. En realidad, se vigila y se etiqueta con una visión punitiva.

1.5.1. Puntos de control Fronterizo.

Para el municipio de Othón P. Blanco, hay habilitados dos puntos de control fronterizo, los cuales registran las entradas y salidas tanto de personas y mercancías, de manera legal (papeles en regla que acrediten el paso de un país al otro ya sea el motivo de su estancia en el país, también los alimentos y productos comerciales se les requerirá una cierta cantidad de requisitos de calidad para su importación).

El primero es el Muelle Fiscal ubicado en los límites de la Bahía del municipio de Othón P. Blanco, el segundo, y el más importante de la zona sur, por el constante tránsito, tanto de entradas como salidas, es el poblado de Subteniente López conocido por gran parte de la República debido al gran comercio de la “zona libre” que por mucho tiempo ha llamado la atención por sus precios bajos y sus productos procedentes del país chino sin olvidar los Casinos que mantienen su operación normal y legal sin ninguna restricción, abierto los 365 días al año de un horario corrido de veinticuatro horas, al público en general. Su ubicación al margen del Río Hondo hace una zona difícil de vigilar solo por medio de embarcaciones

y es donde se encuentra la mayoría de instituciones federales que mantienen un estricto control de paso entre Subteniente López y Corozal.

1.5.1.1 Muelle Fiscal.

El Muelle Fiscal (ver figura 10) de Othón P. Blanco está ubicado en la costera del Boulevard Bahía, enfrente al edificio de Gobierno del Estado y contra esquina del Poder Judicial de Quintana Roo. Actualmente muy pocas embarcaciones pegan al muelle, hay embarcaciones por parte de la Marina y embarcaciones privadas que realizan viajes a Belice, los cuales mantienen un constante flujo tanto entrada como de salida, en su mayoría de personas de Belice que vienen a Chetumal por mercancía. En este muelle hay tres instituciones regulando su control, APIQROO, Aduanas de México, y el INM.

Figura 10



Fuente: Google Maps. <http://maps.google.com.mx/>

1.5.1.2. Subteniente López.

Coordenadas geográficas latitud 18.493611 y longitud -88.393056 a una mediana altura de 10 metros sobre el nivel del mar (msnm). Viven ahí, 1915 personas; hay 1188 ciudadanos que son mayores de 18 años, 155 personas de ellos tienen 60 años o más de edad, 107 personas de la Población de 15 años y más es analfabeta, 783 personas quienes representan la población económicamente activa, hay un total de viviendas de 613 (INEGI, 2010). El Puente Internacional que pasa sobre el Río Hondo y conecta Santa Elena y Corozal, Belice fue construido por el Gobierno Federal Mexicano en 1964, teniendo el fin de la comunicación terrestre y así poder facilitar el desarrollo e intercambio comercial y cultural entre los países.

Figura 11



Fuente: Elaboración Propia.

1.5.1.3. La Unión.

Este punto de control tal vez carezca de un abundante flujo de personas comparado con el anterior pero tiene la misma importancia, es el puesto que tiene el INM en el Poblado de la Unión, (ver figura 12) el cual cuenta con un total de 1099 personas, más de la mitad son mayores de edad, igual que en los otros poblados de la Frontera Sur, el grado promedio de escolaridad es bajo, siendo de 5.34 años. Se pueden encontrar pobladores que viven en hogares indígenas.

Figura 12



Fuente: Instituto nacional de Migración.

En la estructura social los habitantes que no son derechohabientes son aproximadamente 269. En su estructura económica, las viviendas particulares sin ningún bien se aproximan a 18, la mayoría de las viviendas tienen acceso a la luz eléctrica así como el drenaje. 8 viviendas habitadas tienen una computadora, 210 tienen un refrigerador, y 224 tienen una televisión (INEGI, 2010).

Estos son los tres puntos de control fronterizos legales que existen registrados ante el Instituto Nacional de Migración para el registro de entradas y salidas de personas, tanto mexicanos como extranjeros, pero la línea fronteriza que delimita el Río Hondo, alberga aproximadamente a doce poblados que mantienen un relación de cruce de extranjeros de manera ilegal así como de productos que por medio de lanchas o cayucos cruzan el Río Hondo.

Dependencias encargadas de la seguridad en la Frontera Sur.

2.1. Secretaría de la Defensa Nacional.

A) Atribuciones y Funciones.



En el manual de organización general de la Secretaría de la Defensa Nacional del 2009, en el artículo 29 menciona las principales funciones de la Secretaría, como son: Organizar, administrar y preparar al Ejército y la Fuerza Aérea; Organizar y preparar el servicio militar nacional; Organizar las reservas del Ejército y de la Fuerza Aérea e impartirles la instrucción técnica militar correspondiente; Manejar el activo del Ejército y la Fuerza Aérea, de la Guardia Nacional al Servicio de la Federación y los contingentes armados que no constituyan la guardia nacional de los Estados; Planear, dirigir y manejar la movilización del país en caso de guerra; Formular y ejecutar, en su caso, los planes y órdenes necesarios para la defensa del país y dirigir y asesorar la defensa civil; Construir y preparar las fortificaciones, fortalezas y toda clase de recintos militares para uso del Ejército y de la Fuerza Aérea, así como la administración y conservación de cuarteles y hospitales y demás establecimientos militares.

El Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, son instituciones armadas permanentes que tienen las misiones generales siguientes:

- I. Defender la integridad, la independencia y la soberanía de la nación;
- II. Garantizar la seguridad interior;
- III. Auxiliar a la población civil en casos de necesidades públicas;
- IV. Realizar acciones cívicas y obras sociales que tiendan al progreso del país; y

V. En caso de desastre prestar ayuda para el mantenimiento del orden, auxilio de las personas y sus bienes y la reconstrucción de las zonas afectadas.

Las misiones podrán realizarlas el Ejército y la Fuerza Aérea, por si o en forma conjunta con la Armada o con otras Dependencias de los Gobiernos Federal, Estatales o Municipales, todo conforme lo ordene o lo apruebe el Presidente de la República, en ejercicio de sus facultades constitucionales.

El Secretario de la Defensa Nacional, de conformidad con las instrucciones que reciba del Presidente de la República, es el responsable de organizar, equipar, educar, adiestrar, capacitar, administrar y desarrollar a las Fuerzas Armadas de tierra y aire.

El Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos desarrollan sus acciones de Defensa Nacional en forma conjunta y se mantienen unidas en una sola Dependencia. Está compuesta por: Unidades de Combate, Unidades de los Servicios, Cuerpos Especiales, Cuerpos de Defensas Rurales y Establecimientos de Educación Militar.

B) Principales Problemas.

Al ser una Secretaría entrenada, adiestrada y capacitada para defender la integridad, la independencia y la soberanía de la nación así como garantizar la seguridad interior del país, comprendemos que su preparación tiene tal fin y muy difícilmente pueden tratar con la sociedad civil, por la carencia de socialización y la facultad castrense que adoptan al ingresar a las fuerzas armadas.

Actualmente, es notable la participación de las fuerzas armadas, debido a la guerra que se desato contra el narcotráfico que ha cobrado vidas tanto inocentes como de delincuentes. Es común hoy en día encontrar retenes en puntos carreteros y estratégicos según su elite, con el fin de incautar armas de fuego y otro producto ilícito que competa a un delito federal. El gran problema es que sobrepasan los límites del uso de la fuerza, en ejemplo la siguiente nota periodística;

“La Secretaría de la Defensa Nacional reconoció que fue “un lamentable error” la muerte de un hombre y su hijo acribillados la noche del domingo por elementos del Ejército, al desobedecer la orden de detenerse en un retén, en la carretera Monterrey-Nuevo Laredo, aunque familiares de las víctimas aseguran que no había tal retén, sino que el ataque ocurrió cuando intentaron rebasar un convoy.

En el lugar, murió Alejandro Gabriel de León Castellanos, de 15 años de edad, estudiante de preparatoria, mientras que su papá, Vicente de León Ramírez, de 52, falleció en el Hospital Universitario.

Por medio de un comunicado, la SEDENA, a través de la 7 Zona Militar, “lamentó” lo ocurrido, ofreció sus condolencias a los familiares de las víctimas y anunció una investigación por parte de personal de la Procuraduría de Justicia Militar “(Periódico Noroeste, mayo 2012).

Aunque parezca una película es la vida real, son como robot's que tienen programado eliminar al “enemigo”, ellos siguen órdenes y no se discuten, se cumplen. La corrupción es mínima pero viven con estrés diario que es parte de su vida así como los horarios que en cualquier momento se puedan requerir y estar de ciudad en ciudad.

C) Métodos de Seguridad.

Los métodos que aplican van conforme a la marcialidad y la disciplina indiscutible con base a órdenes basados por un mando superior y una estrategia intimidatoria predominante ante la sociedad civil. La capacitación va más allá de los programas de prevención de las de cualquier fuerza de seguridad ya sea Federal, Estatal y municipal, son entrenados y capacitados para supervivencia para actuar de manera inmediata en alguna contingencia nacional ya sea el caso de una guerra, cada pelotón puede sobrevivir en extremas condiciones climatológicas ya sea en calor o en frío soportar tanto psicológico como físico todo esto para repeler alguna agresión de algún otro país, ordenado siempre por la máxima autoridad quien es el Presidente de la República Mexicana.

En cualquier frontera mexicana, aplican retenes en puntos estratégicos, los cuales sirven como filtros de revisión, donde se incauta todo lo ilegal conforme a lo estipulado por derecho.

En este caso en la frontera hay dos puestos de control; el primero se ubica en el poblado de Santa Elena, Othón P. Blanco, el siguiente en el poblado de Botes, Othón P. Blanco, de igual manera hay operativos sorpresa que pueden situarse a mitad de la carretera en un lugar poblado o desértico que pueden durar muchos días o un par de horas dependiendo las órdenes dictadas y según la estrategia.

Su vestimenta es de camuflaje como si estuviesen en la guerra sin importar si están en la ciudad y no hay guerra como tal, algunos portan pasamontañas para cubrir su identidad, portan armas largas y cortas para mostrar la superioridad ante los civiles lo cual causa miedo y temor.

Imagen 13



Fuente: Elaboración propia.

En la Imagen 13, elementos en activo a cargo de la armada de México, realizando reten de verificación, ubicado en la localidad de Subteniente López.

- En el poblado de Pucte, Othón P. Blanco, Quintana Roo se encuentra un centro de capacitación y adiestramiento.

2.2. Secretaría de Marina.

A) Atribuciones y Funciones.



Con base al Artículo 30 de Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, expresa lo siguiente; corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

I.- Organizar, administrar y preparar la Armada;

II.- Manejar el activo y las reservas de la Armada en todos sus aspectos;

III.- Conceder licencias y retiros, e intervenir en las pensiones de los miembros de la Armada;

Tienen que ejercer la soberanía en el mar territorial, su espacio aéreo y costas del territorio, Vigilancia de las zonas marinas mexicanas, sin perjuicio de las atribuciones que correspondan a otras dependencias, y las medidas y competencias que le otorguen los ordenamientos legales y los instrumentos internacionales de los que México sea parte, en la Zona Contigua y en la Zona Económica Exclusiva.

B) Principales Problemas.

Padecen de los mismos problemas que el ejército, al pertenecer a las fuerzas armadas, pero se ocupan a la investigación y concentración estratégica, la armada de México se conoce por su color azul y por pertenecer a la vigilancia de las aguas mexicanas, no están capacitados para mantener una relación estrecha con la sociedad, porque de igual modo están preparados para la guerra.

Preocupa a la Secretaría de Marina la inseguridad en la frontera de Quintana Roo, así es como se menciona en los medios de comunicación del Estado: “*Principalmente en la zona del*

río Hondo por el tráfico de drogas, personas y contrabando de armas... Por su situación de frontera el estado de Quintana Roo y específicamente el río Hondo, es una zona que preocupa a las autoridades en materia de seguridad al registrarse tráfico de mercancía, drogas, personas y armas”, admitió el vicealmirante Carlos Enrique Bernal Carrasco, al término de la ceremonia en la que se le entregó el mando de armas de la Décima Primera Zona Naval.

De acuerdo con información proporcionada a Bernal Carrasco por la propia Secretaría de Marina (SEMAR), Quintana Roo presenta problemas en materia de seguridad, “como en el resto del país, pero con la particularidad de que es fronterizo”, expresó.

Esta condición influye en el tipo de estrategias a aplicar por parte de las autoridades. En Quintana Roo, dijo, se mantendrán las acciones de combate al narcotráfico, pesca ilícita, contrabando de armas y personas (SIPSE, enero, 2011).

La siguiente nota periodística relata las medidas que se han adoptado por los daños colaterales que se han suscitado al combatir al narcotráfico.

“Al emitir una directiva para regular el uso legítimo de la fuerza, la dependencia estableció que, a pesar de que se tengan sospechas de que en el vehículo viajen posibles delincuentes, si no hay ataque de por medio, no deberán usarse armas de fuego con la intención de dañar a sus ocupantes, sino que se deberá de iniciar una persecución para intentar detener el automotor.

El realizar disparos en contra de los conductores de vehículos que no atienden la indicación de detenerse en los retenes, ha sido, en el caso de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), uno de los temas más polémicos de su accionar desde que inició la lucha contra el narcotráfico, que le ha valido ya varias recomendaciones y ha cobrado la vida de al menos 13 personas inocentes, entre ellos, tres niños y dos mujeres, quienes fueron asesinados por soldados el 1 de junio de 2007 en Sinaloa.

La Secretaría de Marina es la primera dependencia federal que cuenta con un documento que, en concordancia con las disposiciones internacionales de salvaguarda de los derechos humanos, establece el procedimiento que se debe seguir para actuar con oportunidad, racionalidad y proporcionalidad” (Diario Ciudad y Poder, 2012).

B) Métodos de Seguridad.

Las medidas de seguridad que aborda la armada de México es con apego a un estricto control a sus leyes y jerarquías con base a las órdenes de cada teniente o mando superior del pelotón, mayormente en tierra colocan puntos de revisión en lugares estratégico, es común ver retenes de seguridad en las carreteras de la República mexicana los cuales son implementados por los cuerpos de la armada de México.

Desde que llegan al punto ya cada elemento es adiestrado e instruido del trabajo a realizar en ese momento y en muy pocas horas el reten queda completamente armado lo cual cada uno adopta una posición como en un juego de futbol los del frente los que dan las señales a los conductores los de en medio son los que revisan los de último preparados por cualquier contingencia con la instalación necesaria una especie de cabaña rústica construida con piedras grandes como un muralla, si se es señalado para una posible revisión otros elementos entran para realizar lo más rápido posible pero con cautela, claro que su obligación es dar el porqué de la revisión y al programa que están implementando, sin olvidar que todo el personal porta armas y de manera visible.

Por otro lado la armada realiza patrullajes en barcos o lanchas en la cual viajan no menos de tres elementos que se encargan de recorrer el lugar destinado y ordenado por su superior, las veces que sean necesarias, en este caso el Río Hondo para detener cualquier acto ilícito que sea de su competencia, siendo este su trabajo más importante el cuidado de las aguas del territorio nacional.

Imagen 14



Fuente: Elaboración propia.

Imagen 14, estación de control fronterizo por parte de la marina en la localidad de Botes, Estado de Quintana Roo.

2.3. Instituto Nacional de Migración.

A) Atribuciones y Funciones.



El Instituto Nacional de Migración (INM), es un órgano técnico desconcentrado de la Administración Pública Federal, dependiente de la Secretaría de Gobernación, el cual aplica la legislación migratoria vigente. Su público usuario lo integra quienes nos visitan de otros países, y aquellos que quieren permanecer en México en forma temporal o permanente, así como los mexicanos que contratan extranjeros y quienes desean establecer vínculos familiares con un extranjero o extranjera (INM, 2011).

La Ley de Migración establece en el Artículo 2º: La política migratoria del Estado Mexicano es el conjunto de decisiones estratégicas para alcanzar objetivos determinados que con fundamento en los principios generales y demás preceptos contenidos en la presente Ley, se plasman en el Reglamento, normas secundarias, diversos programas y acciones concretas para atender el fenómeno migratorio de México de manera integral, como país de origen, tránsito, destino y retorno de migrantes.

B) Principales Problemas.

La corrupción, como se puede apreciar en la siguiente nota: *“ONG acusan al INM de “maquillar” anomalías, Extranjeros son vejados en estaciones por agentes y delegados, aseguran. Defensores de los derechos de los indocumentados y organizaciones no gubernamentales criticaron al comisionado del Instituto Nacional de Migración (INM), pues dijeron que trata de “maquillar” el problema de corrupción que se vive y de minimizar las violaciones que sufren los extranjeros a manos de agentes y delegados”*.

En la misma nota informativa se retoma la versión de la Iglesia sobre el INM al decir que: *“(el Director),... del albergue de migrantes Hermanos en el Camino, consideró... que el*

comisionado del INM... con sus declaraciones, (pretende) maquillar la realidad y no aceptar con ello la gran problemática y corrupción que inunda el instituto. Consideró que los abusos hacia migrantes terminarán sólo hasta que el fenómeno migratorio no se vea desde una perspectiva de seguridad”.

El Director quien es sacerdote, pertenece a la Dimensión de Movilidad Humana, organización de la Iglesia católica que cuenta con 54 albergues para migrantes distribuidos en el país, “...afirmó que el abuso contra este grupo por parte de los agentes migratorios y de las policías federales y estatales, se han documentado desde hace años”.

Organizaciones defensoras de los derechos humanos también han expresaron su preocupación por la postura punitiva del INM: “Asegurando que minimiza las violaciones a los derechos humanos cometidas contra los migrantes en su tránsito por el país y acusaron al INM de ser una institución descompuesta, con perfil policiaco, infiltrada por el crimen organizado, opaco y burocrático, que favorece la ilegalidad y la corrupción y tolera los abusos cometidos por servidores públicos y delincuentes” (EL Universal, mayo, 2011).

Señalaron que la depuración tardía del organismo y el establecimiento de denuncias blindadas no resuelven las deficiencias, pues se requieren cambios de fondo en la política migratoria.

Amnistía Internacional destacó que ha documentado “deficiencias muy graves” en los sistemas de control, supervisión y rendición de cuentas del INM y explicó que no hay evidencia hasta ahora de que los abusos cometidos contra migrantes hayan sido investigados de manera imparcial y eficaz.

También se ha denunciado en el Periódico de Quintana Roo, “Denuncian en medios beliceños descarada corrupción del Instituto Nacional de Migración, que cobra 10 dólares más “propina” por sellar pasaportes a turistas extranjeros para que no tengan que esperar su turno, cuando se trata de un trámite gratuito”(Diario de Quintana Roo, noviembre, 2011).

Nos damos cuenta que por parte del INM, ocurren cobros que causan molestia a las personas que solicitan este servicio, ya que los que esperan su turno, obviamente son remplazados por personas que sobornan a la autoridad.

Formas Migratorias de Visitante Agrícola (FMVA) y Trabajador Fronterizo (FMTF) otorgadas a personas centroamericanas y devoluciones de personas centroamericanas por la autoridad migratoria 2001–2010 (Migración y Seguridad, pp. 40).

Tabla 1

Año	FMVA y FMTF otorgadas	porcentaje	Centro americanos devueltos por el INM	Porcentaje	Total
2001	40,640	23.6	131,245	76.4	171,885
2002	38,693	26.7	106,247	73.3	144,940
2003	45,561	20.6	174,697	79.4	220,258
2004	42,895	17.3	204,434	82.7	247,329
2005	45,518	16.9	223,347	83.1	268,865
2006	40,244	18.3	179,345	81.7	219,569
2007	27,840	20.2	109,733	79.8	137,573
2008	23,322	21.8	83,616	78.2	106,938

2009	30,678	32.8	62,773	67.2	93,451
2010	28,544	31.0	63,342	69.0	91,886

Fuente: Armijo, 2012, pp. 40.

En la siguiente tabla se observa el aumento desmedido tanto de permisos y tarjetas entregadas, como los centroamericanos devueltos del año 2001 al 2010.

C) Métodos de Seguridad.

Los métodos a aplicar con base a la seguridad, es el apegado a las lineamientos y normas de la ley de migración vigente, resaltando que hay una estricta vigilancia por parte de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, (CNDH) quienes observan las actuaciones de dicha institución.

En este caso la seguridad la podemos entender, como la protección de los derechos de las personas físicas y morales así como extranjeras o nacionales, sea de entrada o salida, es por eso que hoy en día existen distintos programas y departamentos que mantienen un solo fin, algunos realizan recorridos a pie o en automóvil y otros se concentran en puntos fijos de control de verificación fronteriza en lugares estratégicos, los cuales tienen la facultad de revisar la documentación necesaria para su salida o entrada en caso de personas físicas de igual forma se realizan revisiones a empresas que recaen en personas morales, todo con el fin de mantener un registro de los completo y detallado para conocer los individuos que están dentro o fuera del país mexicano, tomando en cuenta su nacionalidad, la protección de sus derechos y las actividades que realizaran dentro de su estancia (ver imagen 15, poblado de Ucum, Q. Roo).

Imagen 15



Fuente: Elaboración propia.

En conclusión, la seguridad que aplica el instituto nacional de migración es la verificación de documentos necesarios, no pueden ejercer la fuerza física para someter ni mucho menos obligar, en caso que la persona no proporcione información o mantenga una residencia de manera ilegal se pedirá apoyo a los cuerpos de seguridad pública que estén al alcance en ese momento, para que así sea puesto a disposición del INM para su alojamiento en la estación migratoria para procesarlo. Cuando un extranjero comete un delito, de inmediato es turnado a la institución judicial competente, en el caso de México es la Procuraduría General de la República (PGR) y será juzgado por las leyes que rijan en el lugar donde ocurrió dicho delito.

2.4. Aduanas de México.

A) Atribuciones y Funciones.



En el artículo 3° de la ley aduanera menciona que las funciones relativas a la entrada de mercancías al territorio nacional o a la salida del mismo son facultades exclusivas de las autoridades aduaneras. Los funcionarios y empleados públicos federales y locales, en la esfera de sus respectivas competencias, deberán auxiliar a las autoridades aduaneras en el desempeño de sus funciones cuando éstas lo soliciten y estarán obligados a denunciar los hechos de que tengan conocimiento sobre presuntas infracciones a esta Ley y hacer entrega de las mercancías objeto de las mismas, si obran en su poder. Las autoridades aduaneras, migratorias, sanitarias, de comunicaciones, de marina y otras, ejercerán sus atribuciones en forma coordinada y colaborarán recíprocamente en el desempeño de las mismas. Las autoridades aduaneras colaborarán con las autoridades extranjeras en los casos y términos que señalen las leyes y los tratados internacionales de que México sea parte.

B) Principales Problemas.

La mayoría de los agentes no hablan otro idioma, más que el idioma natal de su país: *“pude percatarme en una revisión que realizábamos de parte de migración a una persona moral de nacionalidad extranjera, al poco rato llega un agente aduanero y le entrega un recibo que el extranjero abre inmediatamente y le pregunta sus dudas necesarias, pero el agente no entendía el idioma inglés del extranjero, en ese momento mi compañera le sirvió de traductora”*. Se entiende que la mayoría de cobros de impuestos por envíos de dinero del extranjero a personas radicando en México, quienes tienen una empresa, en su mayoría son extranjeros, y por lo tanto es necesario poder comunicarse con la personas de otras nacionalidades.

Son vulnerables las aduanas de México a corrupción y narcotráfico, expresa la siguiente información: *“Las aduanas del país enfrentan una situación difícil por el contrabando de*

mercancías y el narcotráfico, lo que eleva los costos de las empresas y repercute negativamente en la economía mexicana, alerta la Confederación de Asociaciones de Agentes Aduanales de la República Mexicana” (CAAAREM).

Cada año, por medio de las aduanas de México se realizan entre 8 y 9 millones de operaciones de importación y exportación. La recaudación por concepto de comercio exterior es equivalente a 22.3% de la recaudación tributaria neta del país y 42% de lo que el gobierno percibe por IVA, según datos del Sistema de Administración Tributaria (SAT).

Agrega que "muchas de estas cadenas logísticas, de alguna manera, están infiltradas por el crimen organizado. Son un órgano en el que se dan cosas difíciles prácticamente. Todos somos vulnerables ante lo que está pasando (con el narcotráfico) y no tenemos una varita para saber qué sucederá, pero sí vivimos una etapa muy difícil"(La crónica, julio, 2010).

También se denuncian inconformidad hacia Aduanas de México por Choferes de autobuses de Belice: *“denunciaron que son víctimas de “mordidas” por parte de agentes de la Aduana de México, quienes exigen el pago de 10 a 15 dólares “para los refrescos” en cada ocasión que ingresan a territorio nacional, además de que constantemente hostigan a sus pasajeros. Señalaron que lamentablemente esta situación no es nueva y ellos se ven obligados a “pagar este dinero para evitarse problemas con los agentes aduanales” destacados en la frontera con Belice” (Diario De Quintana Roo, 2011).*

C) Métodos de Seguridad.

La aduana tiene la facultad del cobro del arancel por la mercancía que un individuo lleva consigo, a la aduana no le importa si es extranjero o no, sólo le importa la mercancía que lleva consigo.

Los agentes aduaneros tienen el derecho de portar armas, esto es para dar a entender a la sociedad la superioridad y una presión al momento de aplicar el cobro del impuesto de acuerdo a la tasa estipulada para el tipo de producto de dicha mercancía. Las estancias de control y cobro, mayormente se encuentran ubicados en puntos de internación hacia México, es muy raro que mantengan retenes por las carreteras, sus puntos de revisión en las

carreteras ya están fijos, dada a la delicadeza de su trabajo, las casetas, lugares donde hay cámaras de vigilancia al estar expuestos a un riesgo al manejar dinero en efectivo.

De igual forma hacen visitas a las personas morales para cobro necesario del impuesto.

Imagen 16



Imagen 16, la aduana, ubicación localidad de subteniente López, estado de Quintana Roo, donde los camiones pasan para revisión rayos gama.

2.4. Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

A) Atribuciones y Funciones.



“SAGARPA”, es una Dependencia del Poder Ejecutivo Federal, que tiene entre sus objetivos propiciar el ejercicio de una política de apoyo que permita producir mejor, aprovechar mejor las ventajas comparativas de nuestro sector agropecuario, integrar las actividades del medio rural a las cadenas productivas del resto de la economía y estimular

la colaboración de las organizaciones de productores con programas y proyectos propios, así como con las metas y objetivos propuestos, para el sector agropecuario, en el Plan Nacional de Desarrollo.

B) Principales Problemas.

Por parte de SAGARPA; *Los gobiernos de México y Belice acordaron blindar la frontera sur al tráfico ilegal de ganado, informó el delegado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.*

El funcionario federal dijo que no hay un dato fidedigno que compruebe el tráfico de ganado de Belice a México, aunque en lo que va del año se han asegurado al menos en dos ocasiones varios animales en pie y vísceras que se presume atravesaron la frontera sin ningún control sanitario (SIPSE, 2010).

C) Métodos de Seguridad.

Mantiene puntos de control colocados estratégicamente (comúnmente en pasos de frontera) donde se revisa minuciosamente todo de cargamento que lleve un individuo que pretenda salir o entrar, revisando documentos en regla para la comprobación de las mercancías, así como productos perecederos y no perecederos, etc. y lo que puede ser introducido. Tienen el conocimiento suficiente para identificar cualquier producto que puede ser ilegal y de igual forma piden apoyo a los cuerpos de seguridad en cualquier contingencia.

Tienen como objetivo principal, valorar los productos consumibles por el hombre que mantengan la calidad necesaria para ser internado a México, tanto de salud e higiene, que no tenga algún virus, enfermedad o estén en estado de descomposición así como los químicos ocupado para su conserva.

Mantiene los mismos prototipos de control que las demás instituciones, realizan visitas de verificación a empresas que reciben productos del extranjero y embarcaciones que provienen de otro país.

2.6. Procuraduría General de la República.

A) Atribuciones y Funciones.



La Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; menciona que la “PGR”, ubicada en el ámbito del Poder Ejecutivo Federal, ejercerá sus atribuciones respondiendo a la satisfacción del interés social y del bien común. La actuación de sus servidores se regirá por los principios de certeza, legalidad, objetividad, imparcialidad, eficiencia, profesionalismo, honradez, lealtad, disciplina y respeto a los derechos humanos.

Artículo 4.- Corresponde al Ministerio Público de la Federación:

I. Investigar y perseguir los delitos del orden federal.

Código Penal Federal; Este Código se aplicará en toda la República para los delitos del orden federal.

Artículo 4o. Los delitos cometidos en territorio extranjero por un mexicano contra mexicanos o contra extranjeros, o por un extranjero contra mexicanos, serán penados en la República con arreglo a las leyes federales si concurren los requisitos siguientes:

I. Que el acusado se encuentre en la República;

II. Que el reo no haya sido definitivamente juzgado en el país en que delinquirió, y

III. Que la infracción de que se le acuse tenga el carácter de delito en el país en que se ejecutó y en la República.

B) Principales Problemas.

Corrupción en la PGR, opinión de Alfonso Ponce de León, del periódico en línea Intolerancia, agosto, 2012: *“De seguro usted debe imaginar que cuando se habla de protección a delitos como “la piratería” y el contrabando, además de “la trata”, prostitución, el tráfico de ilegales y otros, son los mismos policías los que acuden a cobrar las extorsiones y no es así”.*

“En las redes de la delincuencia organizada, como lo son los que venden “piratería” o contrabando, tienen un representante que se encarga de llevar el dinero para los “permisos”, lo que en el argot policíaco se le conoce como renta”.

“Es cierto que en este tipo de negocios ilícitos acuden policías para recibir “la dádiva”, pero para ellos nada más es “para el refresco”, los permisos generales se manejan en decenas de miles de pesos”.

“Es obvio que un servidor público no puede aparecer en la escena de recoger sobornos, porque quedaría expuesto a que alguien lo filmara o fotografiara, por lo mismo es necesario un representante, “una madrina”, como se le llama comúnmente”.

La Delegación Estatal de la Procuraduría General de la República (PGR), tiene su propia “madrina”, quien se encarga de recolectar las “rentas” o “pollas”.

“Las cifras para quienes pagan protección para que los dejen vender o delinquir, como el caso de “la trata”, la prostitución o el tráfico de ilegales, pasa de los 100 mil pesos al mes, dinero que se distribuye entre los principales encargados de la investigación de delitos federales, en el caso que hoy nos compete”.

Según la nota, los negocios como la fayuca, la cuchilla, plaza los gallos y otros, pueden operar de manera impune en la venta de ropa, calzado, pieles, discos, películas, etcétera. Estos comerciantes reciben los llamados “pitazos” a tiempo y para que la sociedad no “desconfíe”, ellos utilizan los operativos de revisión como “tiradero de basura”, es decir, les entregan la mercancía que ya no pudieron vender, se deshacen de la basura y a la vez justifican el trabajo de investigadores.

En “la recta”, así le llaman a la Delegación de la PGR, opera como “madrina”, un sujeto delgado, de estatura baja, moreno, que tiene corte tipo militar, le apodan “La Araña” y se dijo llamar Marco Antonio Vázquez Velázquez.

“Nuestro personaje presume operar recogiendo sobornos desde hace muchos tiempo y en otras plazas o estados de la PGR, es el encargado de acudir con los líderes y representantes de comerciantes que se mueven en la ilegalidad, de bandas de delincuentes a recoger “permisos colectivos”, para dejarlos perpetrar delitos mientras los policías federales y funcionarios se hacen de la vista gorda” (Intolerancia, Agosto, 2012).

Nota en línea de “periodismo verdad” Luces del Siglo, 2012: “El pasado mes de noviembre, en Cozumel, el portugués Pedro Miguel Ferro Casqueiro fue detenido tras ocasionar un grave percance de tránsito en el que perdió la vida una persona. El sujeto en cuestión era acompañado por dos jóvenes, una de ellas menor de edad, y conducía un automóvil que fue reportado como robado. Ingresó al Centro de Reinserción Social (CERESO) de la isla, dos días más tarde, sólo para quedar en libertad a principios de este año, luego de pagar una multa de 157 mil pesos”.

“A pesar del ambiente de impunidad que hay en el país, cada vez son más los interesados en conocer el Caribe mexicano, famoso incluso en la lejana Siberia. Los turistas rusos, que sólo representan el uno por ciento de los visitantes al estado, han tenido problemas con la justicia quintanarroense”.

“El pasado 17 de enero, la delegación de la Procuraduría General de la República (PGR) en Quintana Roo inició una averiguación previa en contra de dos personas provenientes de Rusia por el delito de robo de una embarcación de lujo, en las aguas azules de Isla Mujeres”.

“Tras unas revisiones, las autoridades cayeron en cuenta que la embarcación llamada “Anna”, que se encontraba en la Marina Amada de Punta Sam, coincidía con “Baby J. Limited”, bote que fue sustraído de una marina de Miami, Estados Unidos”.

Como resultado de esa investigación, “fueron aprehendidos Oleg Denisov y Vladimir Galkin, de 44 y 38 años, respectivamente, a quienes no se les encontraron armas ni drogas, sin embargo, fueron puestos a disposición de las autoridades federales. En tanto, los presuntos fueron internados en la cárcel de Cancún”.

“Una semana después, un portal de noticias ruso dio a conocer que luego de pagar una fianza de 40 mil dólares y de declararse inocentes, los dos hombres salieron libres y partieron a su país de origen, previa autorización de las autoridades”.

“El caso se torna sospechoso, cuando Oleg Denisov, uno de los detenidos, dijo que él y su amigo habían alquilado el yate por 20 mil dólares en Miami, el 23 de diciembre del 2011, y señaló que el propietario del buque estaba al tanto de ello”.

“Alain Ferrat y el holandés. Uno de los altercados más conocido, protagonizado por un extranjero, fue el pleito de cantina que tuvieron en 2009 el holandés Free Bronkhorst e Iván Ferrat Mancera, hermano de Alain (quien fue regidor de Benito Juárez, y en ese momento, era diputado del Partido Verde en Quintana Roo)” (Gonzalo, agosto, 2012).

C) Métodos de Seguridad.

La PGR es una organización judicial que trabaja en conjunto y el cual necesita todo un proceso para poder ver la actuación de dicha institución, va de la mano de las demás instituciones, en primer lugar, se necesita una denuncia ya sea de una institución, persona agraviada o persona ajena al hecho y que tenga presente lo sucedido, en segundo plano encontramos la averiguación previa la cual es la formulada por agente del Ministerio Público que haya recibido la denuncia o querrela, el agente entonces se encarga de darle forma a la denuncia con sustento legal y jurídico para que proceda ante un tribunal, ya formada la averiguación previa se turna este a los departamentos correspondientes, en tercer paso se investiga (hay delitos que tan sólo con la querrela es elemento suficiente para detener al agresor). Por último se le otorga un citatorio tanto al agraviado como al inculcado para el desahogo de intereses y se decide la situación legal. Esto es a grandes rasgos de cómo trabajaría la Procuraduría ya que todo depende de la gravedad del delito.

Imagen 17



Imagen 17, la Procuraduría General de Justicia del Estado de Quintana Roo, en la localidad de Álvaro Obregón en el entronque de P.J. Codwell y J. Rojo Gómez.

Fuente: elaboración Propia.

En su mayoría los presuntos delincuentes son trasladados a la instalaciones de la PGR para su valoración pertinente, son muy raros los retenes de la Procuraduría, a menos que se tenga una sospecha o un famoso pitazo, los agentes judiciales portan armas, hay un completo procesos de investigación para determinar la culpabilidad, los extranjeros son juzgados por los delitos cometidos en México sin derecho a extradición, según sea el caso, de igual forma recibe apoyo de su Consulado.

2.7. Secretaría de Seguridad Pública.

A) Atribuciones y Funciones.



Definir las políticas de seguridad pública en el ámbito federal que comprendan los objetivos, estrategias y acciones; Someter a consideración del Presidente, las medidas que garanticen la congruencia de la política criminal entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal; Informar periódicamente al Presidente sobre el

cumplimiento de sus atribuciones; Proponer al Presidente, en su caso, el responsable de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía Federal.

Aprobar el sistema destinado a obtener, analizar, estudiar y procesar información para prevenir la comisión de delitos;

Proponer ante las instancias competentes la normatividad tipo, que permita homogenizar los esquemas operativos y funcionales de los cuerpos de seguridad pública a nivel nacional;

Proponer a las instancias competentes los instrumentos necesarios que permitan la coordinación para la vigilancia y protección de las Instalaciones Estratégicas;

Proponer al Presidente la constitución del Grupo Interinstitucional para las instalaciones estratégicas, en términos de la Ley General;

B) Principales Problemas.

“Los “warnings” son alertas difundidas por los gobiernos de países para prevenir a sus ciudadanos del riesgo de visitar una localidad peligrosa. Alemania y Estados Unidos, entre otros, han emitido este tipo de avisos, incluso los estadounidenses enlistan varios destinos mexicanos, hasta categorizándolos de acuerdo al riesgo” (Gonzalo, Agosto, 2012).

Como ejemplo: alerta que lanzó la consultora norteamericana Strategic Forecast Inc. (Stratfor) contra los principales destinos de playa que representan "riesgos" de seguridad para los turistas.

Es de suma importancia resaltar que en el último “warning”, no hubo ningún destino turístico Quintanarroense en dicha lista.

“Un alemán llamado Holger Uhrhammer, vinculado a redes de tráfico de estupefacientes, vivió por varios años en la región 515 de Cancún, sin que a su alrededor se supiera que se trataba de un prófugo de la justicia de su país. El gobierno teutón finalmente contactó al nuestras autoridades para lograr su captura y extradición, que se llevó a cabo en un proceso de tres meses y concluyó en agosto de 2009” (Gonzalo, Agosto, 2012).

“El 21 de noviembre de 2008, en un operativo en Cancún y Playa del Carmen, entre elementos del Instituto Nacional de Migración, de la Agencia Federal de Investigación y de la Secretaría de la

Defensa Nacional, fueron aprehendidos tres indocumentados, Tomás Dereck, de 35 años de edad, procedente de Trinidad y Tobago; Dickson Milton, con 38 y originario de Jamaica y Gess Dick Morgan de 50 años y nacido en Estados Unidos, a quienes se les ligó con la mafia cubano-americana” (Gonzalo, Agosto, 2012).

Nota informativa del periódico: *“El gobernador de Quintana Roo, Roberto Borge Angulo, solicitó que el gobierno federal incremente los recursos al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (Fasp); fortalezca su presencia con las fuerzas armadas en la frontera sur para frenar el narcotráfico, tráfico de armas y personas, y que responda a las necesidades de cada estado. Al participar en la Convención Nacional de Seguridad Pública.*

En el marco de la Conago que se realizó en Chihuahua, Chihuahua, expuso que mientras el presupuesto federal subió, los fondos para seguridad Borge Angulo también planteó la necesidad de que el Instituto Nacional de Migración (INM) y las fuerzas armadas fortalezcan su trabajo en la frontera sur, con el objetivo de construir filtros que detecten el tráfico ilegal de armas, drogas, explosivos y personas. Asimismo, pidió apoyo a la Secretaría de la Defensa Nacional para establecer destacamentos en zonas estratégicas, a fin de contener el desplazamiento de delincuentes provenientes de Centroamérica, y utilizar los recursos de la Iniciativa Mérida para aplicar directamente en las entidades federativas, entre otros puntos” (Novedades de Quintana Roo, julio 2012).

C) Métodos de Seguridad.

Las fronteras son patrulladas por la policía federal, quienes aplican revisiones sobre las carreteras de forma aleatoria siguiendo elementos que crean sospechosos, por lo tanto cualquier acto que ellos consideren sospechoso, están capacitado para actuar y poner ante la institución pertinente dicho sujeto sospechoso, sea extranjero o nacional, no hay diferencia alguna porque pertenecen al ámbito federal.

Montan distintos retenes en cualquier lugar sea ciudad, carretera o poblado, de igual manera realizan una serie de recorridos, en cada momento realizan operativos, con base a investigaciones anteriores, siempre planifican antes de actuar.

En la SSP, los policías federales son los rangos más altos en la esfera espacial de ahí siguen los policías estatales y por último los policías municipales, todos estos están listos para actuar en cualquier contingencia, en su mayoría para prevenir, disuadir y solucionar conflictos de interesen entre la sociedad.

Están para preservar el orden y la paz de la ciudadanía, son capacitados y adiestrados para asegurar a cualquier individuo que altere ese orden sin importar su nacionalidad, están al servicio de la comunidad.

Imagen 18



Imagen 18, reten ubicado en la carretera federal Chetumal – Bacalar, entronque para Escárcega a cargo de la Policía Estatal.

Fuente: elaboración propia.

2.8. Cuadro comparativo.

Tabla 2.

Dependencias.	Armas.	Tipo de seguridad	Objetivo.
SEDENA.	SI	Soberanía Nacional.	Decomiso de armas, explosivos, mercancías y productos ilegales.
SECRETARIA DE MARINA.	SI	Soberanía Nacional.	Decomiso de armas, explosivos, mercancías y productos ilegales.
I.N.M.	NO	Tránsito de personas.	control, verificación y deportación de personas que no cumplen los requisitos necesarios
ADUANAS DE MEXICO.	SI	Entrada y salida de mercancías.	Control, verificación y aseguramiento de mercancías ilegales.
SAGARPA.	NO	Entrada y salida de productos.	Control, verificación y aseguramiento de productos de agricultura, ganadería, pesca y

			alimentación, que no cumplan el orden de calidad.
P.G.R.	SI	Cumplimiento de deberes y obligaciones dentro de la republica mexicana.	Verificación, detención y aseguramiento de actos ilícitos por medio de un orden o mandato judicial.
S.S.P.	SI	Salvaguardar la integridad paz social, dentro de la republica mexicana.	Verificación, detención y aseguramiento de actos ilícitos por medio de un mandato judicial o para apoyo hacia otras dependencias.

En la tabla 2 se observa de manera sintetizada, la portación de armas, el tipo de seguridad empleada, los objetivo a cumplir por cada una de las dependencias encargadas de las fronteras en México.

Para empezar en portación de armas solo I.N.M. y SAGARPA, no tienen esa facultad. La manera de actuar de los delincuentes ha cambiado con el paso del tiempo y con una mayor preparación, tanto las personas tienen un valor económico como los productos ilícitos, una buena suma monetaria para recuperar lo perdido, y todo puede cambiar sin el armamento necesario es inútil el cumplimiento del deber.

El tipo de seguridad, se maneja desde cierto punto de competencia, la Secretaria de la Defensa Nacional y la Secretaria de Marina no deben actuar en situaciones de riesgo que no sea hacia al país, sólo para la defensa de la soberanía, pero en el actual gobierno del Presidente de la República, Felipe Calderón Hinojosa a estas dos dependencias se les dotó de facultades diferentes, recayendo en una contradicción ya que no están preparadas para actuar en conjunto con la sociedad ni en apoyo con las demás dependencias, ocasionando un abuso hacia la misma ciudadanía.

Cada dependencia se centra en el cumplimiento de los objetivos, pretendiendo crear el éxito para una sola dependencia con un recelo inminente y se olvida de la cooperación e interrelación que debe tener con las otras dependencias para un desempeño óptimo y así procurar el bienestar social (el apoyo entre las dependencias es la clave).

Principales problemáticas de la Frontera Sur.

Este apartado se enfocará a las principales problemáticas que tienen los poblados ubicados en la Frontera Sur de México, siendo estos; Subteniente López, Juan Sarabia, Allende, Sabidos, Álvaro Obregón, Ingenio, Pucte, Cacao, Cocoyol, Francisco Botes, Calderón, Revolución y el poblado de La Unión, todos ellos establecidos en la franja fronteriza México- Belice, llamado por los pobladores: “la Riviera del Río Hondo” (Cervantes, et. al. 2008).

Como primer aspecto hablaremos sobre las afectaciones que padecen los poblados aledaños a la franja fronteriza de la Riviera del Río Hondo.

Para una gran mayoría, el cruce a pie por los distintos controles de Subteniente López para poder llegar a la Zona Libre de Belice, es el camino más sencillo y que no requiere revisión alguna que pueda detectar a algún posible delincuente que la atravesase para cometer ilícitos. *“En caso de que se utilice alguno de los más de 40 puntos ciegos a lo largo de los 130 kilómetros de frontera natural entre ambas naciones, es decir, por el Río Hondo, sólo es cuestión de pagar 30 pesos por un cayuco”* y así poder trasladarse a la nación vecina y escapar de la acción legal mexicana (Noticaribe, Marzo, 2009).

En este caso, el problema es no controlar el flujo de nacionales que salen del país Mexicano por los distintos puntos del Río Hondo, las autoridades sólo mantienen una fuerte vigilancia hacia la entrada y verificación de extranjeros y productos. Cabe mencionar que cuando una persona comete un delito se activan las alarmas de seguridad y es ahí, donde el servicio de la seguridad pública debe actuar para poder detener al presunto delincuente antes que salga de México, todo esto se lleva a cabo por medio de una estrecha cooperación con otras instancias, pero se complica cuando en la frontera se carece de dicha seguridad, no existe vigilancia, ni prevención. Un ejemplo drástico; una persona que comete un delito en la ciudad de Chetumal se percata que es buscado por las autoridades pertinentes y emprende

su huida y lo más conveniente para el individuo es salir del país mexicano y esconderse en Belice, existiendo un 80 por ciento de probabilidades que logre dicha hazaña al no existir vigilancia y existe una gran facilidad de cruzar por el Rio Hondo y así el delincuente prófugo de la justicia ha escapado sin saber su paradero.

Según la tesis de Cervantes Yuri, 2010, donde aborda distintos temas con relación a los poblados de; Javier Rojo Gómez y Francisco Botes, menciona lo siguiente: en el poblado de Javier Rojo Gómez se pudo localizar a nueve mujeres las cuales fueron víctimas de trata de personas, la mayoría eran menores de edad, por lo tanto se puede concluir la escasa vigilancia y comprobar que hay fácil acceso para los inmigrantes centroamericanos, siendo este un peligro inminente y la situación tanto en su país como la travesía del cruce no es del todo agradable para ellos.

Son varios los investigadores que han difundido los problemas de la Riviera del Río Hondo, se ha mencionado que la Frontera Sur ha adquirido en los últimos años una nueva dimensión frente a las migraciones internacionales, pues son lugares de origen, de tránsito y de destino de migraciones internacionales. Este triple papel frente al fenómeno migratorio: *“le confiere a la frontera sur una importancia mayor que la que se le ha otorgado hasta ahora, dado que las dimensiones de la migración cada día son más complejas, abarcando dimensiones sociales, económicas y culturales, tanto en los lugares de origen y de destino, como en los de tránsito de los migrante”* (CONAPO, Mesa 5, 2012).

Se ha señalado, que la frontera sur de México presenta una marcada heterogeneidad donde todos forman parte de un solo grupo, pero son diferentes entre sí y por lo mismo, registra una diversidad de fenómenos sociales que se conocen parcialmente y en distintos momentos ha generado, una visión estereotipada de lo que ocurre en esta gran región. En este sentido, es importante señalar que en los últimos treinta años la frontera sur de México se ha constituido en un escenario donde se producen diversos movimientos poblacionales y distintos tipos de migración, que se caracteriza por la coexistencia de migraciones internas al interior de las entidades y entre éstas, con los flujos migratorios internacionales que llegan para laborar en esta región o cruzan en su gran mayoría por ella con la intención de ingresar a Estados Unidos (CONAPO, Mesa 5, 2012).

El lugar donde se presentan más problemas por el constante flujo de productos, personas y bienes en general, es en la “zona libre” ubicada en Corozal, Belice, problemas binacionales, tales como los flujos ilegales migratorios, el contrabando de productos ilícitos, el consumo y tráfico de drogas.

Desde la perspectiva comercial y de transporte, Quintana Roo se encuentra estratégicamente ubicada, al ser la zona de América Latina con mayor desarrollo turístico, en donde geográficamente se establece como una frontera múltiple. Sin embargo, más allá del comercio registrado se presenta un tipo de comercio exterior informal de la frontera el llamado comercio hormiga, llamados de igual manera los “fayuqueros” que más adelante se detallará (Mazurca, 2004).

Los problemas que se padecen en esta división o delimitación punitiva de países los explicamos en lo que sigue.

3.1.1. Sociales.

En lo social, encontramos las diferentes formas de pensar, costumbres y leyes de un país y otro, al ingresar a otro país se adoptan las leyes del país donde el sujeto se encuentra, aunque sigue protegido por su país, en este caso es la adaptación y adopción de nuevos derechos y obligaciones dependiendo la calidad de tránsito dentro del país extranjero, ya que si radicas en un país distinto serás acreedor de manera obligatoria a sus leyes normas y costumbres para la paz social. Es común encontrar quejas de extranjeros que no se adaptan y cometen delitos que en su país no lo son, es por esta cuestión que la heterogeneidad es un factor importante en una región conformado por distintas formas de ser.

Las localidades rurales que se ubican en la franja fronteriza conocida como Riviera del Río Hondo, padecen un sin número de problemas desde el punto de vista económico y social, en lo social se encuentra el hacinamiento de los trabajadores del cultivo de la caña, que viven en lugares deplorables, las llamadas galeras, que sirven como un tipo de albergue para los trabajadores. Las galeras (ver imagen 19), están a cargo del ejido quienes son los dueños del mismo y la dan en préstamo a los jornaleros a cambio del corte de caña. Las

galeras, son numerosos cuartos de dimensiones pequeñas donde un cuarto puede albergar a una familia y presenta un hacinamiento, el baño es compartido por todos los trabajadores. Son similares a escuelas pero en lugar de salones son cuartos para habitar, muchos duermen en hamacas o en su defecto en el suelo. No se cobra renta, pero al entrevistarlos, algunos trabajadores mencionaron que a veces se les cobra una cuota.

En las galeras de la Riviera del Rio Hondo habitan personas que no son del Estado de Quintana Roo y tampoco de nacionalidad mexicana, para los patrones es conveniente, así les pagan menos y trabajan más, es mano de obra barata.

Imagen 19



Fuente: elaboración propia

Otro punto importante es que los trabajadores establecidos en las galeras, sólo están en tiempos determinados debido a la temporada de siembra y cultivo de la caña, los jornaleros finalizados los trabajos migran a otras partes del país en busca de trabajo o en su defecto se dedican a delinquir, porque al no existir un conteo ni una identificación de las personas que trabajan en ese momento es muy fácil cometer un delito y salir impune.

Es frecuente que no exista seguridad adecuada, por lo tanto los trabajadores por ahorrarse el pasaje son transportados en camionetas repletas de gente sin precaución alguna (ver imagen

20), y si dicho transporte sufre un accidente, lo probable es que alguno muera o queden gravemente lesionados como consecuencia de la vulnerabilidad en la que son expuestos. Esta imprudencia, es una falta hacia el bando policial de tránsito en el Estado de Quintana Roo, pero al carecer de elementos y de patrullas propicia una inadecuada prevención.

Imagen 20



Fuente elaboración propia

3.1.2. Económicos.

En lo económico, como lo sabemos, la mayoría de la gente que migra es por necesidad económica.

En los poblados del Río Hondo el más importante sustento económico se debe al corte de caña (ver imagen 21) para la refinación azucarera, se puede constatar que hay personas extranjeras trabajando de manera ilegal, sea que sólo estén aquí en México por las ocho horas de trabajo o que radiquen en el mismo, dichas personas sin documentos no están contempladas en ningún registro, y así el patrón no paga más que el trabajo diario, sin ningún seguro de gastos médicos, de manera que los locales poco son contratados en los ingenios azucareros y migran a la ciudad.

Imagen 21



Fuente: Elaboración propia

Desde la aparición de la Zona libre de Belice, los comercios del centro de Chetumal han bajado sus ventas, algunos han quebrado, la mayoría de los productos expuestos en dicha lugar (zona libre de impuesto), se encuentran a un menor precio y lo malo es la falta de garantía de los productos haciéndolo mercancías llamadas “fayucas”.

De esta forma, desde la entrada de México, con base al Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio, es notorio percibir una variedad de personas de otros Estados de la República, cruzan a diario a Belice, atraídos por el comercio de importación muy barata y una oferta que incluye Casinos y bebidas alcohólicas sin restricción, lo que asestó un golpe a los comercios de la ciudad mexicana en Othón P. Blanco, abriéndole las puertas a uno de los principales centros de la fayuca.

Con el aumento de consumo en la zona libre, se crea un nuevo trabajo en el puente que conecta México-Belice, ubicado en el poblado de Subteniente López, es el de los conocidos fayuqueros (ver imagen 22) los llamados “fayuqueros”, están a los costados del puente México-Belice, poblado de Subteniente López, listos para abordar a las personas, (clientes) y transportar sus mercancías, son personas que se dedican a pasar mercancía hacia el lado mexicano, debido al límite que tiene cada mexicano de trasportar al país sólo una cierta

cantidad de mercancía, el excedente se cobra mediante un impuesto dependiendo del valor de la mercancía. El fayuquero, cobra menos del impuesto para transportar la mercancía del lado mexicano.



Trabajo de transportar gente por medio de cayucos o lanchas tanto a Belice como personas de nacionalidad beliceña hacia México (ver imagen 23).

Costo por persona de \$ 50.00* (son cincuenta pesos moneda nacional mexicana), lo cual equivale, cruzar a la persona del otro lado del Río, un solo viaje. Por este medio es fácil cruzar, ya que no hay una vigilancia adecuada ni una supervisión de autoridad competente.



Imagen 24



Fuente: elaboración propia.

(Ver imagen 24) De igual forma se hace notar el paso de mercancías fayuca en grandes cantidades por medio de tráiler, transportes de carga pesada que cruzan toneladas de productos ilegales haciendo así el quiebre de muchos comercios no solo en Othón P. Blanco sino en otros municipios o Estados.

3.1.3. Seguridad.

En materia de seguridad la vigilancia que mantienen montadas las autoridades competentes a lo largo de la Riviera del Río Hondo son ineficaces, sea por la falta de agentes o el tipo de preparación para enfrentarse a situaciones de riesgo. Se maneja dos pendientes importantes: la profesionalización y la interacción social.

3.1.3.1. Profesionalización.

Cada dependencia tiene diferentes objetivos planteados para la capacitación de su personal, hoy en día es un punto primordial no solo otorgarle estudios necesarios a los agentes si no de igual forma actualizarlos constantemente, de esto se trata la profesionalización. Por otra parte, no sólo se trata de conocimientos para servir a la comunidad, sino hay que sumar la necesidad de que las personas encargadas de la vigilancia o seguridad de la Frontera conozcan la situación de la comunidad, se integren a ella para que sean sensibles a los problemas que aquejan a esa población concreta.

Al agente se le dota de herramientas necesarias para realizar su trabajo detectar, controlar y vigilar, pero conforme a la estrategia de cada dependencia, como en ejemplo aduanas tiene la capacitación táctil de detectar mercancía escondida en caso de evasión de fiscal, pero no sabe cómo dirigirse a la persona, esta es la molestia de cualquier individuo que sea revisado.

3.1.3.2 . Interacción social.

No existe la debida relación entre dependencia y sociedad, la gente le tiene miedo a las dependencias, aunque según las instituciones son las representantes y las encargadas de velar por la tranquilidad de la comunidad. En realidad, las instituciones públicas son financiadas por los impuestos de los ciudadanos y lo menos que pueden hacer es cumplir con sus obligaciones de servicio social, sin embargo, esto no sucede, un migrante por ejemplo, a pesar que mantiene un largo y temerario viaje en busca de una vida mejor es recibido por su país como extraño, las mismas dependencias se encargan de destruir todo anhelo.

La interacción con la sociedad hoy en día es un problema grave que algunas dependencias ignoran y otras generan programas para ver si funcionan, pero sin tener algo concreto.

La sociedad pide un cambio, porque están cansados de tener miedo, propiciado por las mismas instituciones.

Según las encuestas (ver grafica 1) demuestran que confían más en el ejército con un 52 por ciento y en la Marina con un 55 por ciento (ICESI, 2012).

Grafica 1



3.2. Disyuntiva de las dependencias.

La gran cantidad de dependencias fijadas en los límites fronterizos encargados del registro, control, supervisión y detención tanto de mercancías como personas extranjeras y no extranjeras que entran o salen, mantienen una gama extensa de justificaciones, que se convierten en misión, visión y metas de cada dependencia, con fines y visiones comunes, la protección y el respeto a la soberanía de México salvaguardando la integridad y la paz de los conciudadanos.

Entre los múltiples fines que existe para el desempeño laboral dentro de cada dependencia, se encuentra un elemento vital siendo la coordinación, al existir una variedad de instituciones con distintos roles y finalidades siempre buscarán la comunicación y la correlación para su mejor desempeño, pero la realidad es lo opuesto a lo que se dice; no

existe la adecuada comunicación y coordinación, es común detectar los problemas que aquejan a los ciudadanos que habitan en las localidades de la Riviera del Río Hondo, cualquier dependencia que envié un grupo hacia dichas localidades se percatará de una considerable cantidad de personas que solicitan apoyo de distintas índoles y la simple repuesta de la autoridad es agendar el problema para tomar cartas en el asunto.

En primer plano la queja se ingresa en la dependencia correspondiente, por consiguiente se realizan los oficios necesarios, como todo proceso burocrático (una semana por lo menos), seguido se gira una respuesta, que puede ser la aprobación o la nulidad de dicho documento (oficios rechazados se contesta su cancelación y se notifica la nulidad del acto), por último se turna a las autoridades correspondientes para el cumplimiento de la petición (con cámaras y fotografías para realizar el impacto humanitario de las dependencias), con un tiempo estimado de seis a siete meses si se tiene suerte, al regresar con la solución el problema ya será distinto, y resuelto por los mismos pobladores.

Otro ejemplo de la falta de coordinación entre las instituciones encargadas de la protección de la Frontera, es que en las bodegas donde se guardan los víveres perecederos para apoyos a comunidades presentan un rezago o atraso en su entrega, de manera que las mercancías se descomponen y para no dar cuenta de ello, las esconden cavando huecos hondos para su desecho total. Por simple protocolo las mercancías no pueden salir sin un oficio o documento válido que de acceso a su repartición de los productos.

Así como esta dependencia, hay varias que no pueden actuar si no les corresponde o compete su legalidad, otro caso es la seguridad y su competencia, un policía no puede abandonar su puesto, el cual ha sido encomendado por algún mando superior y perseguir otro delito fuera de su jurisdicción porque es tomado como desacato o violación a un ordenamiento superior, al pretender omitirlo será acreedor a una sanción o despido justificado por acto incorrecto de sus funciones (es más castigado un policía que un ladrón). En otro caso, un agente de migración solo le compete la calidad de la persona que transita por su área, sea mexicano u otra nacionalidad aunque la persona este evadiendo impuestos, y aun así percatándose del delito no podrá hacer nada pues no le compete, teniendo la

obligación sólo de detectar algún documento que no se encuentre en regla, por lo tanto, no existe coordinación ni cooperación para una interrelación entre dependencias.

3.3. Consecuencias de alto riesgo para los migrantes.

A lo largo del tiempo la Frontera Sur ha sido un fantasma comparado con la Frontera Norte, pero que presenta problemas, que se han agudizado con la globalización. La situación de seguridad ha empeorado, y el Estado no tiene una política clara sobre cómo atender estos conflictos globales. Los inmigrantes y los locales han quedado expuestos a constantes riesgos que ponen en peligro sus garantías individuales, el espacio utilizado por los migrantes se ha tomado altamente peligroso, las personas indocumentadas enfrentan riesgos inéditos durante su tránsito por territorio mexicano.

El incremento desmedido en los controles fronterizos de Estados Unidos y mayor presencia de fuerzas de seguridad en la frontera sur de México ha sido la primera consecuencia para obligar a los migrantes de transitar por nuevas rutas, más solitarias y sumamente peligrosas, así como una mayor utilización de intermediarios o polleros, quienes a su vez han cambiado su perfil de prestadores de un servicio a traficantes que lucran con la necesidad de las personas.

La migración de personas ilegales se ha convertido en una actividad (industria) que se ha fortalecido, y lo que para algunos es una estrategia de sobrevivencia para otros es la posibilidad de un negocio ilícito.

La cantidad de abusos que sufren los migrantes por autoridades municipales, estatales y federales son principalmente el robo y la extorsión. El mayor número de agravios proviene de particulares y van desde el robo y el engaño, hasta las violaciones, el secuestro o la muerte.

La presencia de “mareros” en la frontera sur se ha convertido en una pesadilla para los migrantes, sobre todo cuando algunos de ellos decidieron abandonar su país precisamente por estar amenazados por las “maras”.

A las maras se han sumado pandillas compuestas principalmente por mexicanos, que aprovechan la situación de indefensión de los migrantes para asaltarlos y abusar de ellos. También se ha hecho mención de los “coyotes”, gente sin escrúpulos que además de engañar a los migrantes y no trasladarlos al destino acordado, participan en robos y violaciones. En este tráfico, las mujeres, niñas y niños son los más vulnerables (Armijo, 2011).

Propuesta de seguridad en la Frontera Sur, Riviera del Rio Hondo, 2012.

4.1. Justificación de la propuesta.

Pensamos en la necesidad de hacer frente a la inseguridad de la frontera sur debido a la creciente violación de los derechos humanos, la trata de personas, mercancías y sustancias ilegales que dañan la economía local y sobre todo, la integridad social de las personas.

Por ello, planteamos comprender a la seguridad pública como seguridad social para atender los problemas concretos que afectan a las personas más vulnerables. Hasta ahora, las soluciones punitivas no han funcionado para resolver las situaciones de inseguridad de la frontera, más bien, la han empeorado, por un lado, se ha incrementado el cruce de productos ilegales, y por el otro, por estas medidas punitivas, muchos inmigrantes que vienen huyendo de la pobreza de su lugar de origen, buscando sustento para su familia han recurrido a la delincuencia organizada y han sufrido abusos de todo tipo, incluso, muchos de ellos han perdido la vida en su intento.

En este sentido, nuestra propuesta hace hincapié en la búsqueda de medidas sociales, recobrar la confianza hacia las instituciones, que cumplan con su misión de apoyo a los grupos más necesitados, con respeto hacia los derechos humanos, reflejando una consideración humana a las diferentes costumbres y distintas formas de pensar. No dejamos de lado, ni pretendemos eliminar una visión de intervención y prevención, ya que es justo mantener puestos de coordinación social que mantengan miembros de las diferentes instancias encargadas de la supervisión.

Otra de las razones por las cuales elegimos este tema, es porque queremos disminuir los abusos por parte de las autoridades, otorgando una capacitación completa a la ciudadanía para que aprenda cada uno de las actuaciones de los agentes y se evite el abuso de autoridad en especial, en las personas que carecen de estudios y no hablan el castellano, y así crear una confianza y cooperación entre dependencia y sociedad.

Con este trabajo también queremos dar a conocer las consecuencias que trae al no investigar antes de aplicar cualquier proyecto o programa en lugares determinados, de igual forma se deben tener distintas opciones de acción por posibles emergencias de fallo, para que no colapse y se pueda remplazar a un corto plazo de tiempo sin alterar las metas y objetivo.

Éstas son las razones por las cuales consideramos importante la seguridad social fronteriza, y existen muchas otras, pero son las que tomamos en cuenta como referencia para realizar las propuestas.

4.2. Desarrollo de la propuesta.

Entendemos por propuesta, a la sugerencia de algo previamente estudiado para mejorarla, tomando como base primordial la comunicación entre el proponente y el interesado.

Todas las propuestas que se mencionaran a continuación son relativas al tema de investigación, con el propósito de mejorar las situaciones sociales de la Frontera Sur, Riviera del Río Hondo con respecto a la seguridad que aqueja a tales localidades.

Para generar las propuestas se tomaran como base los siguientes criterios:

Zona espacial territorial: investigar los límites y las distancias de un poblado a otro, la cantidad de habitantes por localidades, su clima, etc. El límite de México-Belice posee aproximadamente 193 km lo cual cubre la franja fronteriza de las localidades de la Riviera del Río Hondo empezando con el poblado de subteniente López hasta el poblado de la Unión. Ubicar puntos de riesgo donde posiblemente se pueda generar un acto de violencia de cualquier índole y habilitar kioscos de seguridad.

Población o localidad: la mayoría de la gente que habita en los poblados de la Riviera del Río Hondo son migrantes provenientes de Guatemala, Belice y de otros Estados de la República, como Veracruz, Tabasco y Tamaulipas quienes migraron en busca de oportunidades de tierras para asentarse, por lo tanto hay una diversidad de lenguas nativas,

aunque casi todos se comunican con el castellano. Hablando de la escolaridad en su mayoría no concluyeron la secundaria, y la otra parte es analfabeta (ver tabla 3). Primero que nada se buscara la preparación de la sociedad por medio de los programas de capacitación con gastos subsidiados por el Estado para no cobrar por la enseñanza, otorgando paquetes de despensas como estímulo, para ganar la confianza de los habitantes.

Profesionalización: capacitar a los agentes de cada una de las dependencias encargadas de la frontera con ideales de justicia, equidad y sobre todo el respeto, para así unificar fuerzas con la sociedad, practicando una visión meramente participativa, para enfocarse a la ciudadanía, de igual forma intercambiar estrategias y que se exija la ayuda mutua, de ser necesario el agente de una dependencia podrá colaborar con otro dependencia distinta a la suya.

Tabla 3

Principales Poblados.	Total de habitantes.	Grado promedio de escolaridad.	Masculinos más de 15 años, analfabeta.	Femenino más de 15 años, analfabeta.
Juan Sarabia.	1,093	7.18	35	35
Carlos A. Madrazo.	1,825	7.23	37	58
Álvaro Obregón.	2,869	6.20	120	140
S. Francisco Botes.	580	5.84	15	27
Cocoyol	1,019	5.30	52	56
Unión.	1,099	5.34	50	60

Subteniente López.	1,915	7.50	44	63
Total:	10,400	6.37	353	439

Fuente: Datos obtenidos de la página oficial de internet del INEGI 2010.

4.3. Prototipo de seguridad.

Se montará un diseño de prototipo generalizado y sintetizado como muestra, tomando las propuestas anteriores, enfocándolo a las dependencias y la sociedad de la Frontera Sur, Riviera del Río Hondo en materia de seguridad, esto con el fin de encaminar a la investigación para la implementación de cualquier proyecto.

El siguiente prototipo de proyecto servirá como instrumento y manual de seguridad para la planeación que guiará las actuaciones de las instituciones y le permitirá garantizar el lazo de confianza que se ha perdido con la sociedad.

4.3.1. Investigación geográfica y social.

Como primer plano es fundamental y necesario estudiar el área determinada en este caso, se pretende conocer todo con relación a lo que nos rodea, desde la vegetación hasta el clima de la Riviera del Río Hondo. Así, la superficie del Estado está compuesto aproximadamente en su mayoría con un 90 por ciento de selva, un 6 por ciento de tular, y 3 por ciento de manglar con respecto al clima es cálido sub húmedo con lluvias en verano, la temperatura promedio anual es de 24° centígrados el más frío y de 28° centígrados el más caluroso (INEGI, 2011).

La sociedad está conformada por culturas mixtas y personas extranjeras que se instalan con el propósito tanto de utilizar a México como un trampolín o para radicar de manera ilegal,

por ser una franja limítrofe (Belice y Guatemala), su principal fuente de ingresos es el corte de caña y las personas acostumbran a portar sus machetes cañeros que usan para su trabajo, por tal motivo la mayoría de los incidentes en estas localidades son con armas blancas (machetes cañeros), la gente no es agresiva pero los problemas los resuelven a “machetazos”, cuentan con gran parte de los servicios públicos como agua potable, alcantarillado, calles pavimentadas, luz eléctrica entre los más importantes.

En educación, las personas de las localidades no han culminado la preparatoria debido a la falta de escuelas, es recurrente que la gente migre a la ciudad de Chetumal en busca de empleo, individuos indocumentados se quedan en las localidades pues corren menos riesgo de ser deportados por la falta de seguridad pública en los alrededores.

En la Fronteras Sur hay presencia de por lo menos siete instituciones de orden gubernamental de índole federal. En el poblado de Subteniente López se encuentra la mayoría de las dependencias vigilando el flujo migratorio, de mercancías y todo tipo de productos. Son tres puntos de control fronterizo a lo largo de 193 km (Riviera del Río Hondo), de carretera federal a cargo de las fuerzas militares y uno de migración, al igual, se cuenta con una estación de la Procuraduría estatal en la localidad de Álvaro Obregón.

Hay una escasa presencia tanto de elementos como de patrullas por parte de la policía estatal y municipal, cabe mencionar que realizan operativos sorpresa en distintos puntos carreteros en donde habilitan retenes de control de parte de las fuerzas armada, policías municipales y estatales, muy rara vez la policía federal hace acto de presencia en algún evento, a pesar de que las carreteras son de orden federal y pertenecen a su jurisdicción.

4.3.2. Identificar el problema.

De manera general, el problema en la Riviera del Río Hondo es la inseguridad por el desmedido descontrol en el flujo de personas, mercancías y productos; de igual forma por las limitaciones y la falta de interés que tienen las dependencias encargadas de la frontera, aunado a la inadecuada especialización que reflejan los servidores públicos en materia de seguridad pública.

Las principales problemáticas a resolver son por parte de las dependencias, por la inadecuada coordinación entre las mismas y una pésima cooperación de sus agentes. La sociedad carece de conocimiento necesario al presentarse cualquier situación de riesgo y un gran miedo y desconfianza que crece cada día hacia las dependencias.

Los habitantes de la Riviera del Río Hondo prefieren actuar y resolver los problemas por sus propias manos que denunciarlas a las dependencias, motivados por la ineficacia de las instituciones.

Para poder identificar el problema es necesario realizar trabajo de campo, acudiendo al lugar que se desea investigar en este caso dependencias y sociedad, en la sociedad se pueden aplicar encuestas y en las dependencias entrevistas y solicitudes de transparencia.

4.3.3. Plantear objetivos y fines.

Se implementara nuevas estrategias y modelos de seguridad dentro del marco de legalidad y respeto absoluto a los Derechos Humanos, de igual forma, salvaguardar la vida, la integridad, la seguridad, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública en la Riviera del Río Hondo.

Combatir, regular y prevenir la comisión de delitos, tanto de nacionales como extranjeros.

Investigar la comisión de delitos en cooperación con las distintas dependencias y pedir apoyo a la sociedad, trabajar en conjunto y con claridad.

Por parte de las instituciones encargadas, es necesario capacitar a todos y cada uno de los agentes que mantienen un trato directo con la población retomando un corte de valor ético, se buscara la cooperación e interacción entre las dependencias. Es necesario que el INM conozca parte de las actuaciones tanto de SEMARNAP y ADUANAS, reforzado por el manual, y la Policía conozca al igual de las mismas.

Así, al momento de encontrarse en una situación ilícita que compete a Migración, la Policía pueda actuar con el conocimiento ya implantado y turnarlo en instante a la institución correspondiente.

Para la sociedad, se buscara la capacitación gratuita y esencial para dotarlos de un conocimiento completo y que aprendan a distinguir los distintos ilícitos que se presentan en sus localidades y mantengan informados a las instituciones y surja un lazo de confianza. Tales objetivos son con la finalidad de precisar el quehacer de la institución en materia de seguridad, dotando de herramientas necesarias y eliminando las problemáticas que se presentan.

4.3.4. Estrategias.

Para la elaboración de estrategias, se comprenderá las acciones para el corto, mediano y largo plazo, lo cual permitirá alcanzar los objetivos y fines en materia de seguridad. El quehacer debe estar orientado, básicamente, a generar mecanismos y herramientas para aplicar en las instituciones que les permita contender la violencia, apelando a la esencia y sistema de valores hacia las comunidades, por ejemplo: cooperación, solidaridad, respeto, comunicación y participación.

Aplicando los siguientes ejes rectores de protección y prevención:

- La participación con las localidades, contar con espacio de participación y colaboración para la atención de la seguridad, sea este un Consejo o Comité donde se cuente con la representación de agentes de distintas dependencias, los cuales otorguen módulos de capacitación en materia de seguridad, donde se puntualicen temas de posibles amenazas, prevenir la violencia, la identificación de ilícitos, funciones de las dependencias, etc.
- Kioscos de seguridad, se debe redimensionar la importancia de los puestos de control sobre estas zonas ya que no presentan los mismos problemas que las

ciudades desarrolladas, por lo tanto, se debe habilitar recintos a fin de que las instituciones tengan el control de entrada y salida así como de personas, bienes y mercancías, administradas por agentes de distintas dependencias (INM, SEDENA, SSP, SAGARPA, Aduanas) y lograr un desempeño laborar coordinada y solidario.

- Realizar campañas informativas, dirigida a las comunidades, los cuales deben conocer de manera transparente, las actuaciones y resultados generados por las dependencias así como los agentes que están a su disposición.
- Elaborar y difundir los procesos, procedimientos, protocolos y manuales para la atención de temas, con folletos que contengan información de cómo resolver los problemas que aquejan a las localidades. Mantener una excelente relación de cooperación y equidad con la sociedad, para unificar fuerzas.
- La capacitación de los elementos, otorgaría la facultad de perseguir los insumos para el fomento de la adulteración de medicinas, bebidas alcohólicas y cualquier otra sustancia de consumo humano de manera ilegal, la entrada de armas y de drogas, así como vigilar los procedimientos en materia aduanal.

4.3.5. Metodología.

Para llevar a cabo dicho prototipo de acción anti seguridad, fijamos como base una investigación que permita cumplir los objetivos plateados con anterioridad. Por lo tanto, puede entenderse a la metodología como el conjunto de procedimientos que determinan una investigación de tipo científico o marcan el rumbo de una exposición doctrinal.

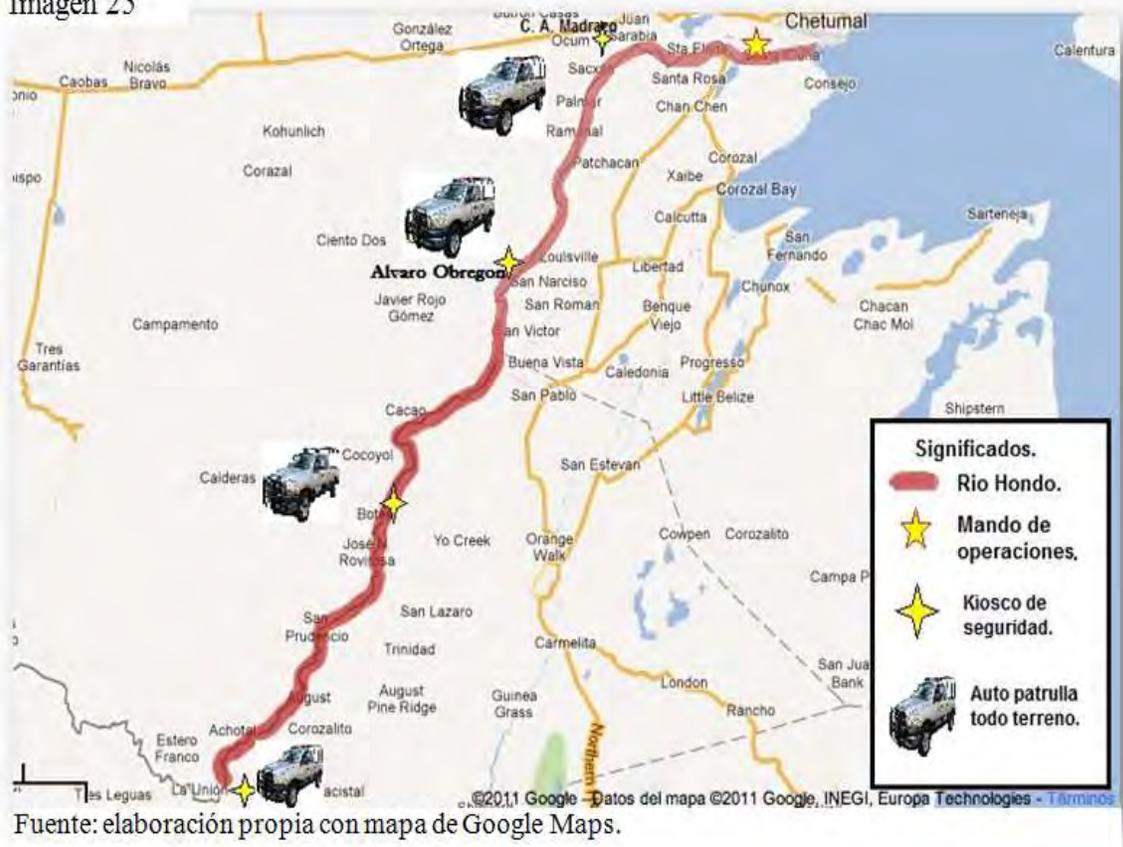
Para cubrir satisfactoriamente el área de la Riviera del Río Hondo se solicitan 13 agentes por cada 500 habitantes en las distintas localidades y así logren cubrir las zonas más descuidadas.

Para el despliegue de operaciones es necesario mantener un punto de Mando el cual estará posicionado en la localidad de Subteniente López, de manera estratégica debido al flujo constante y es donde se encuentran establecidas la mayoría de las dependencias en activo y próximo a la Ciudad Chetumal.

Se contará con cuatro (4) kioscos de seguridad, son casetas implementadas para los agentes encargados de la vigilancia (INM, SEDENA, SEDMAR, SAGARPA, SSP y Aduanas), dichos kioscos tendrán una computadora e internet inalámbrico para recepcionar cualquier tipo de información como denuncias ciudadanas quejas sugerencias y el actuar de los elementos, un radio comunicador, mapas del lugar, GPS y víveres para el desempeño de actividades.

Cada Kiosco debe contar con un auto patrulla todo terreno que servirá para cualquier contingencia (Ver imagen 25).

Imagen 25



4.3.6. Aspectos positivos y negativos

Una de las grandes ventajas que se obtendrá es la coordinación de la Secretaría de Seguridad Pública, con la de la Defensa, Marina y de Hacienda para evitar el ingreso de piratería, droga y armas de fuego.

La sociedad tendrá el conocimiento necesario, gracias a los programas de sensibilización que se implementarán con base a la transparencia de las instituciones y la mejor atención para generar confianza.

El costo por generar la profesionalización y capacitación dirigido a los agentes de las diferentes dependencias sería menor que la creación de una nueva fuerza de seguridad especializada en las fronteras.

Al notar presencia de los recintos (kioscos) con los agentes de distintas dependencias, disminuirá los actos ilícitos y la violación a los derechos, generando un lazo entre dependencia y sociedad (se generara una familiarización).

4.4. Programas implementados en la frontera.

En otros Estados de la República existen distintos cuerpos de seguridad que han sido implementados para mejorar el orden público, tal es el caso de Chiapas, con la policía fronteriza, a cargo de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (ver imagen 26), tienen como misión, garantizar la integridad física y patrimonial de los chiapanecos residentes en la franja fronteriza de la entidad, mediante dispositivos de vinculación ciudadana y la implementación de medidas preventivas de policía, fundamentadas en el manejo estratégico de la información y despliegue las fuerzas de seguridad en las zonas de mayor riesgo (SSPC, 2012).

Imagen 26



Fuente: portal en línea de la SSPC.

También, el INM con los grupos beta (ver imagen 27), formados en 1994 y existen 21 Grupos Beta, conformados por integrantes de los tres niveles de gobierno, que efectúan su labor en 9 estados del país: Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Tamaulipas, Veracruz, Tabasco, Chiapas y Oaxaca.

Los recursos con los que se cuenta han sido aprovechados para capacitar a los agentes Beta y proveerlos de mejor equipo para optimizar su labor. Como parte de la capacitación se les entrena con técnicas de orientación y búsqueda, rescate terrestre y acuático, primeros auxilios, conocimientos básicos de Derechos Humanos, asistencia social y sistemas de comunicación que permiten que día a día se ofrezca un servicio altamente profesional y de gran beneficio para los migrantes, estos grupos están enfocados a tareas específicas relacionadas con la frontera y su seguridad (INM, 2012).

Imagen 27



Fuente: INM

4.5. Resultados Esperados.

Fomentar un estímulo hacia las dependencias encargadas de la frontera, de trabajar en unión, solidaridad, responsabilidad y cooperación para un mejor despliegue de acción.

Reconocer que la solución no está en crear otro cuerpo punitivo, si no una profesionalización a las mismas dependencias, con un apego estrictamente humanitario siendo capaz de mantener una estrecha correlación con cada uno de los ciudadanos.

Dar a entender a las instancias correspondientes que la sociedad es la piedra angular de una sana prevención de los actos ilícitos y la disminución de los mismos así como la eliminación del abuso del poder. La realización de proyectos con corte ético respetando los derechos humanos e impartiendo justicia. Conocer las necesidades que se presentan en las localidades y propiciar estímulos por parte del gobierno.

Erradicar la corrupción por medio de la enseñanza y capacitación implementada hacia la ciudadanía donde puedan reconocer los delitos y así denunciarlos en ese mismo momento, esperando que el agente y la sociedad tengan una relación de confianza mutua.

Conclusiones.

Existe una gran cantidad de dependencias para el control Fronterizo, la verificación tras la verificación: la subdirección de verificación, la dirección de verificación, la coordinación de verificación, regulación y verificación, etc. y así sucesivamente y en ellos la infame corrupción, el abuso de poder, la irresponsabilidad, la imputabilidad, los sobornos, etc. Se podría pasar hojas y hojas quejándose de las instituciones y lo mal que lo hacen, pero este no es el punto, aunque se reconoce que cada uno de estos problemas son realidades y no se puede dejar en el olvido ni desconocer por lo tanto sí constituye a dar la mejor solución.

Ni mucho menos la finalidad, ya que cada uno de nosotros somos una sola sociedad, claro que cada uno está formado con distintos valores aunado a la desigualdad económica existente en México.

En momentos dados cavilamos y deducimos que algún día seremos los subordinados de las maquinas, quienes están dotados de inteligencia inimaginable y son los que en un futuro nos gobernarían pero si nos damos cuenta, analizamos y pensamos, los seres humanos somos las propias maquinas, sin sentimientos que podemos ser programados, para atentar contra la vida de los demás y las propia, alcanzamos el fin necesario sin titubear cueste lo que cueste, nuestro combustible es el dinero, mientras más combustible adquiramos más podemos vivir, hasta el punto de trabajar sin descansar, comer sin satisfacernos, observar sin titubear y escuchar algo terrible sin presentar gestos.

Hoy en día en México, al mencionar seguridad pública lo primero que la sociedad piensa es temor, violencia, miedo, punidad, militarización, corrupción y un sin fin de malas connotaciones que en vez de mantener el orden público lo termina alterando, por esta cuestión se abordó la seguridad publica en un sentido estrictamente social, para reiniciar con una estrecha relación entre dependencias y sociedad donde la base de los agentes sea la convivencia con los ciudadanos y los valores éticos.

Por lo tanto de cada uno de nosotros depende el cambio, sea mínimo pero es algo, por ejemplo la propuesta que se encuentra descrita con anterioridad no tiene fines de lucro y colabora a la inseguridad que se mantiene en la región.

No se trata de crear más instituciones de control, porque lo que se lograría sería la marcialidad, la militarización, la punidad y la limitación de las libertades, como esboza Rousseau *“el hombre nace libre y en todas partes vive encadenado”* esto es una gran verdad porque desde el nacimiento pocas horas disfrutamos la libertad, al pasar las puertas del hospital un gran papeleo nos espera (acta de nacimiento, carnet, hoja de nacido vivo sello de huellas, etc.) obtener tu nacionalidad y no poder cruzar a otros países sin permiso, casarte, trabajar, obtener tu IFE, licencia de manejo, y sin olvidar el sin fin de impuestos que estamos obligados a pagar.

La autora Natalia Armijo Canto en *“Migración y seguridad: nuevo desafío en México (2011)”* menciona lo siguiente: la consecuencia del incremento en los controles fronterizos y la presencia de fuerzas de seguridad en la frontera sur de México ha obligado a los migrantes a transitar por nuevas rutas, más solitarias y peligrosas, así como a una mayor utilización de intermediarios o polleros, quienes a su vez han cambiado su perfil de “prestadores” de un servicio a traficantes que lucran con la necesidad de las personas. La “industria” de la migración se ha fortalecido, y lo que para algunos es una estrategia de sobrevivencia, para otros es la posibilidad de un negocio ilícito.

Se ha acrecentado la violación de las libertades garantadas que las personas poseemos de transitar sin límites, los atropellos que sufren los migrantes por autoridades municipales, estatales y federales, principalmente el robo y la extorsión, siendo que estos son los protectores de nuestras vidas.

Aunado a la propuesta de proyecto y con los cursos de capacitación que dichos agentes adquieren al momento de su ingreso fortalecerá la capacidad de interacción con la sociedad, y así evitar los actos corruptibles de las corporaciones. La propuesta que elaboramos en este trabajo, es con la finalidad de dar a entender a la sociedades fronterizas, que las instituciones están más que nada para ayudar y no para empeorar las cosas, es necesario eliminar el estigma que guardan las corporaciones de ser corruptas para el bien de un país.

No solo las dependencias se encuentran capacitadas para atacar las problemáticas, sino que la sociedad puede ser instruida para su enseñanza y así actuar en el momento que tenga contacto con una persona de otro país. La estructura no es compleja ni mantiene un proceso metódico estricto, si no que pueden ser modificables y adaptables según la persona, al igual los idiomas, basta con la traducción para adecuarlo a cualquier individuo, sociedad e institución para lograr con gran éxito en los fines planteados.

Bibliografía.

Andrea M., (El Universal, 2011). *Crean Nueva Policía Fronteriza México D.F.* Recuperado el 20 de febrero del 2012, de [Http://Www.Eluniversal.Com.Mx/Notas/762332.Html](http://Www.Eluniversal.Com.Mx/Notas/762332.Html)

Armijo, N. (2012). *Migración y seguridad: nuevo desafío en México.* México: Atril.

Azuara P. (1995). *Sociología,* México: Porrúa.

Beatriz A., (2009). *Los Maras Centroamericanos en la Frontera Sur de México los Retos para la Seguridad y las Políticas para Combatirlo.* (Trabajo Monográfico de Licenciatura). Universidad de Quintana Roo, Chetumal, Q. Roo.

Cervantes Y. et. al. (2008). *La permanencia de los inmigrantes centroamericanos indocumentados en la frontera sur de quintana Roo estudio de caso en dos poblaciones del Río Hondo: Javier Rojo Gómez y Francisco Botes 2001 -2006.* (Tesis inédita de Licenciatura). Universidad de Quintana Roo, Chetumal, Q. Roo.

Comte A. (2006). *La filosofía positiva,* México: Porrúa.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Publicada, DOF, 13-10-2011).

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO, 2003). *Seguridad Internacional Contemporánea.* Boletín: *Consecuencias para la Seguridad Humana en América Latina.* Chile. Fecha de consulta (01/04/2012).

Foucault, M. (2006). *Seguridad Territorio, Población.* Argentina:Fondo de Cultura Económica.

Hernández, D. (2008). Política migratoria y de control fronterizo de Estados Unidos hacia México y Centroamérica. *Revista enfoques,* VI (008), 193-214.Chile.

Idalia C. (SIPSE, 2010, 29 de diciembre). *México y Belice cierran el paso al tráfico ilegal de ganado,* Sección policiaca. Quintana Roo.

Idalia C., (SIPSE.COM, 2011). *Preocupa a Semar Inseguridad en la Frontera de Quintana Roo.* Recuperado el 20 de febrero del 2012, de [Http://Www.Sipse.Com/Noticias/84898-Preocupa-Semar-Inseguridad-Frontera-Quintana-.Html](http://Www.Sipse.Com/Noticias/84898-Preocupa-Semar-Inseguridad-Frontera-Quintana-.Html)

Instituto Nacional de Estadística (INE, 2012). Guatemala C. A. Recuperado el 28 de febrero del 2012, de www.ine.gob.gt/

Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI, 2011) Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos.

Juan C. Alarcón (2009). *El Instituto Nacional de Migración y los Derechos Humanos de los Migrantes en México*. Mexico: INM- CEM.

Juan C. E. Lower Division Website Home. Recuperado el 28 de febrero del 2012, de <http://www.spanport.ucsb.edu/faculty/mcgovern/guatemala.html#Historia%20y%20datos>

Ley aduanera, (Última Reforma DOF 09-04-2012), México.

Ley De Migración (Nueva Ley DOF 25-05-2011). - Felipe de Jesús Calderón Hinojosa.- México.

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, (Última Reforma DOF 14-06-2012), México.

Luces del siglo, (2012). Impunidad sin fronteras. Recuperado el 10 de julio del 2012, de <http://www.lucesdelsiglo.mx/index.php/dcomunidad/88-impunidad-sin-fronteras>

Mannheim, C. (2010). *Enfoque Integrado de Control Fronterizo y Desarrollo Territorial: El Caso de la Frontera Sur de México*, Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Manual de Organización General de la Secretaría de la Defensa Nacional. (Primera sección 2009), México.

María, A. & Trejo, A. (2007). *Seguridad Fronteriza y Nuevas Rutas de Movilidad de Migrantes Mexicanos y guatemaltecos*. México:Liminar.

Martha T., (Diario de Quintana Roo, 2011, 27 de abril). *Aduaneros mordelones*, Sección policiaca. Quintana Roo.

Marzuca, D. (2004) *Las Relaciones entre México y Belice: su impacto en la economía del Estado de Quintana Roo*. (Tesis inédita de Licenciatura). Universidad de las Américas Puebla, Cholula, Puebla.

Página oficial PGR, (2012). *Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 2009*. Recuperado el 10 de febrero del 2012, de <http://www.pgr.gob.mx/> Fecha Consultada (10/02/12).

Página oficial del gobierno de Belice. Recuperado el 04 de febrero del 2012, de <http://www.belize.gov.bz/ct.asp?xItem=429&CtNode=377&mp=27>

Página oficial del H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco, 2011. Recuperado el 31 de enero del 2012, de <http://www.opb.gob.mx/opb2011/index.php>.

Página oficial SAGARPA. Recuperado el 04 de febrero del 2012, de <http://www.sagarpa.gob.mx/Paginas/default.aspx>

Plan Nacional De Desarrollo (PND, 2007-2012). México.

Presidencia de la república de Guatemala. (CONAP, 1999). *Consejo nacional de áreas protegidas, Secretaria Ejecutiva*. Recuperado el 28 de febrero del 2012, de www.conap.gob.gt/

Real Academia Española, Diccionario de La Lengua Española - Vigésima segunda edición.

Revista en línea. Publicaciones, mesa 5 (CONAPO, 2012). Recuperado el 10 de julio del 2012, de <http://www.conapo.gob.mx/publicaciones/foronacional/mesa5.pdf>

Secretaría de Seguridad Pública (SSP, 2010). Atribuciones. Recuperado el 01 de mayo del 2012, de <http://www.ssp.gob.mx>

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de Chiapas (SSPPC, Administración 2006-2012). Recuperado el 23 de febrero del 2012, de [Http://www.Sspc.Chiapas.Gob.Mx/Web/Inicio/Fronteriza.Php](http://www.sspc.chiapas.gob.mx/Web/Inicio/Fronteriza.Php)

Yuri E. C. y N. España A. (2008). *Permanencia de los Inmigrantes Centro Americano Indocumentados en la Frontera Sur de Quintana Roo Estudio de del Caso de Dos Poblaciones del Río Hondo: Javier Rojo Gomes y Francisco Botes 2001-2006*. (Tesis inédita de Licenciatura). Universidad de Quintana Roo, Chetumal, Q. Roo.